

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Girona	Escuela de Doctorado de la Universidad de Girona	17015229	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Derecho, Economía y Empresa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Derecho, Economía y Empresa por la Universidad de Girona y la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya			
NIVEL MECES	4		
CONJUNTO	CONVENIO		
Nacional	Convenio de colaboración entre la Universidad de Girona y la Universidad de Vic para la organización del programa del Doctorado conjunto "Derecho, Economía y Empresa"		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya	Escuela de Doctorado de la Universidad de Vic	08072176	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Mireia Agusti Torrelles	Vicegerenta del Area Académica y de Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	40525004Q		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Joaquín Salvi Mas	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	40524831G		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Joaquín Salvi Mas	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	40524831G		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pl. Sant Domènec, 3	17004	Girona	616903428
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
gpa@udg.edu	Girona		972418031



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Girona, AM 3 de febrero de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Derecho, Economía y Empresa por la Universidad de Girona y la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya	Nacional	Convenio de colaboración entre la Universidad de Girona y la Universidad de Vic para la organización del programa del Doctorado conjunto "Derecho, Economía y Empresa"	Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias sociales y del comportamiento				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya		Universidad de Girona		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>RESPUESTA A LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL</p> <p>Denominación: Programa de Doctorado en Derecho, Economía y Empresa por la Universidad de Girona y la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya</p> <p>Centro/s: <i>Universidad de Girona</i></p> <p>¿ Escuela de Doctorado de la Universidad de Girona</p> <p><i>Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya</i></p> <p>¿ Escuela de Doctorado de la Universidad de Vic</p> <p>Universidad/des: Universidad de Girona</p> <p>Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya</p> <p><i>En el presente documento se da respuesta a los apartados de la memoria que deben revisarse y necesariamente modificados según lo expuesto en el informe de evaluación emitido por AQU Catalunya el 9 de mayo de 2022.</i></p> <p>3.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión: reformular todo lo referido a la necesidad de presentar de contar con el aval de un profesor del programa.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se suprime el criterio de selección "Informe de un investigador del programa de doctorado en disposición de asumir la dirección o codirección de la tesis sobre la idoneidad de la formación del solicitante y su proyecto de investigación". En ningún otro lugar del apartado se menciona la necesidad de presentar el aval de un profesor del programa.</p> <p>La introducción de este criterio ahora eliminado de la memoria constaba en el plan de mejora aprobado en el proceso de acreditación con código IAI/18/10.</p> <p><u>Justificación del programa de doctorado</u></p> <p>Se presenta el nuevo Programa de Doctorado Interuniversitario de Derecho, Economía y Empresa de la Universidad de Girona (en adelante, UdG) y de la Universidad de Vic (en adelante, UVic). Con la firma del convenio de colaboración entre ambas Universidades, se pretende iniciar en el curso 2013/2014 el programa de doctorado conjunto con el objetivo de vertebrar colaboraciones transversales en estos ámbitos entre ambas universidades.</p>



Los motivos para la presentación del Programa de Doctorado Interuniversitario de diferentes áreas de conocimiento se sostienen en los siguientes argumentos

- Responder a la demanda social de que la investigación sea cercana a los problemas reales. Como los problemas reales tienen fuertes vínculos con las tres disciplinas el programa de doctorado conjunto pretende facilitar la cooperación entre las disciplinas.
- La propuesta de este doctorado es la continuación de una tendencia en la programación de los estudios de grado. La UdG ofrecerá para el año que viene la doble titulación Economía y Administración y Dirección de Empresas y está diseñando para el curso 2014/2015 la doble titulación de Administración y Dirección de Empresas y Derecho. Por su parte, la UVic también ofrece los grados de Administración y Dirección de Empresas, y el grado en Márketing y Comunicación Empresarial.
- Las empresas del territorio son mayoritariamente PIMES y sus retos futuros están vinculados con cuestiones de los tres ámbitos del programa de doctorado.

La colaboración tiene un amplio sentido ya que la situación geográfica de ambas instituciones les permite abarcar un territorio muy amplio alejado de la concentración de programas de doctorado que representa la aglomeración urbana del Área Metropolitana de Barcelona. Un territorio con un peso en el sector industrial orientado a la exportación por encima de la media de Cataluña. Además el territorio cuenta con un importante sector turístico que demanda profesionales altamente cualificados e investigación ligada a proyectos empresariales.

Por otra parte, el programa de doctorado pretende consolidar sinergias de investigación entre la UdG y la UVic en los campos del Derecho, la Economía y la Empresa, y naturalmente fortalecer la complementariedad y la transversalidad entre estos tres ámbitos de conocimiento.

La impartición de un doctorado conjunto por las dos universidades se justifica por los siguientes motivos:

1. Ambas universidades cuentan con líneas de investigación coincidentes en los ámbitos de Economía y Empresa con sendos grupos de investigación. En el ámbito de la Economía, la UVic y la UdG cuentan con la línea de investigación común y muy activa: ¿Métodos Cuantitativos en la Investigación para la Economía y la Empresa¿. En el ámbito de la Empresa, la UVic cuenta con una línea de investigación de ¿Empresa¿ y la UdG las líneas y ¿Análisis Económico y Empresariales¿ y ¿Organización ¿Empresarial¿. La impartición de un programa de doctorado conjunto entre las dos universidades permitirá establecer sinergias entre las potencialidades de las dos instituciones.

2. Además de líneas de investigación similares entre ambas universidades también existen complementariedad entre líneas de investigación.

En el ámbito de Derecho, la UdG cuenta con una línea de investigación consolidada que con el programa de doctorado conjunto permitirá impulsar y fortalecer esta área en la UVic, por ejemplo, con la participación de profesores especialistas en derecho de la UdG, en másteres propios de la UVic.

De hecho, la creación del nuevo Programa de Doctorado en Derecho, Economía y Empresa supondrá un elemento imprescindible para consolidar los vínculos de investigación entre ambas universidades, pero también para estrechar la investigación transversal entre los tres ámbitos mencionados.

3. El programa de doctorado conjunto estrechará más las colaboraciones entre ambas universidades y se fomentará más la investigación a un nivel competitivo internacionalmente en el campo de las ciencias sociales.

4. Ambas universidades tienen una relación estrecha con el territorio inmediato en que se sitúan. Tanto UdG como UVic son universidades de proximidad, comprometidas con el desarrollo económico, social y cultural del territorio en que se ubican. En el caso concreto de las respectivas facultades de UdG, empresa y comunicación (UVic), su papel en el territorio ha sido crucial en aspectos como la formación de economistas y especialistas en administración de empresas y abogados. El programa de doctorado contribuirá a fortalecer aún más los lazos de la universidad con su entorno más inmediato y además permitirá aprovechar otras experiencias que han sido exitosas en territorios de características y necesidades similares.

5. Ambas universidades disponen de programas de máster que pueden orientar estudiantes de máster a la realización de tesis de doctorado tanto en la UdG como en la UVic según los intereses de investigación de los doctorandos o en colaboración entre las dos universidades.

Actualmente la UdG ofrece estos másteres:

Máster de Business Innovation and Technology Management (en inglés)

Máster de Acceso a la Abogacía Máster en Derecho de Daños



Máster Interuniversitario en Criminología y Ejecución Penal (UAB, UPF)

Máster en Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Master's in Finance and International Business Management.

La UVic ofrece actualmente los siguientes másteres:

Máster en Dirección Estratégica de la Comunicación y de la Empresa

Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Máster en Gestión (con EADA)

Estos programas de Máster cuentan con materias propias de estos ámbitos, y aún más importante, algunos de estos másteres son propiamente transversales, asumiendo materias de la Economía, el Derecho y la Empresa, como es el Máster de Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UdG.

6. Un programa de doctorado conjunto entre la UdG y la UVic permitirá disponer de una mayor masa crítica de personal investigador reconocido en los ámbitos de las ciencias sociales. La complementariedad y sinergias entre las líneas de investigación permitirá la realización de tesis doctorales con direcciones compartidas, la participación conjunta en proyectos I+D y una mayor movilidad tanto del personal docente e investigador como de los doctorandos.

En un plano más académico el objetivo principal del programa de doctorado en Derecho, Economía y Empresa será la formación de investigadores en el desarrollo de un trabajo de investigación original, o tesis doctoral, en diversos ámbitos del derecho, la economía y la empresa, experimentales y teóricos, que le otorgue el derecho a la obtención del título de Doctor.

La finalidad del programa de doctorado en Derecho, Economía y Empresa es la formación de investigadores en las líneas de investigación de los ámbitos de conocimiento afines de la UdG y de la UVic de acuerdo con los siguientes objetivos generales:

- La formación avanzada de investigadores de alta calidad en los ámbitos de conocimiento.
- La generación y diseminación de nuevo conocimiento, tanto en investigación básica como aplicada.
- La dinamización de la actividad investigadora dentro de las líneas de investigación en Derecho, Economía y Empresa.

La formación **del presente programa de doctorado** se organiza alrededor de líneas de investigación en las que el investigador en formación matriculado recibirá tutorización y desarrollará una investigación conducente a la tesis doctoral.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado de Derecho, Economía y Empresa, en adelante CAPD, asignará, a cada estudiante admitido en el programa, un tutor de tesis en la línea de investigación que haya solicitado (o en la más afín acorde a su perfil y a su formación previa), y en un período no superior a 6 meses, un director, que velará por su formación, aconsejándole en todo momento para que participe en las actividades de formación del programa.

La matrícula en el Programa de Doctorado de Derecho, Economía y Empresa se prevé que aumente en los próximos cursos por dos razones lógicas: la adopción del Doctorado interuniversitario por una parte, y por otra la propia evolución **que el doctorado en la UdG ha registrado en los últimos cursos**

Curso 2009/10: 89

Curso 2011/2012: 113

a los que obviamente habrá que sumar los matriculados procedentes de la Universidad de Vic en los próximos años. Se trata pues de un doctorado que con toda probabilidad contará con un centenar de investigadores en formación.

Por último comentar que para incrementar la cantidad y calidad de proyectos los competitivos y las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, la Universidad de Girona ha adoptado la figura de investigador activo. Para la obtención de esta cualificación se necesita acreditar básicamente un sexenio de investigación vivo. El investigador activo tiene cierta rebaja docente para poder dedicar mayor tiempo a la investigación. En la misma dirección de mejorar el número de contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales está la posibilidad que ofrece la Universidad de Girona de presentar las tesis doctorales por compendio de artículos si durante la tesis se han publicado un número mínimo de artículos (ver <http://www.udg.edu/tabid/19376/default.aspx>).



El Programa de Doctorado estará claramente integrado en las respectivas Escuelas de Doctorado de la UdG y la UVic.

Al ser un programa de doctorado adscrito en las Escuelas de Doctorado de las respectivas **universidades, se hace constar la estrategia de investigación de ambas universidades.**

Universitat de Girona
• Estrategia de I+D+i

El Consejo de Gobierno de la Universitat de Girona (UdG) aprobó la creación de su Escuela de Doctorado en la sesión del día 27 de septiembre de 2010. La Escuela de Doctorado (ED) de la UdG es una unidad en la que intervienen todos los agentes de la actividad de I + D + i de la Universidad (Grupos de investigación, Departamentos, Institutos universitarios de investigación y otros centros de investigación propios o participados por la UdG) y centros de investigación externos (Institutos catalanes de investigación, hospitales, CSIC, ...) y que tiene por objeto fundamental la organización de los estudios de doctorado en la UdG. La ED ejecuta políticas que emanan del plan estratégico de la Universidad, especialmente en los ámbitos de la atracción y formación de talento, de la búsqueda de la excelencia en la actividad investigadora y de la internacionalización. Como principal misión, la ED tiene la de constituir un modelo organizativo tanto académico como administrativo en torno a los estudios de doctorado que garantice la calidad de la oferta académica, la eficiencia en la gestión y que fomente la excelencia de la investigación y la colaboración interuniversitaria y con centros de investigación externos a nivel nacional e internacional con el objetivo de consolidar la UdG como una Universidad de referencia en la formación de investigadores. En la Escuela de Doctorado se encuentran representadas todas las áreas de especialización de la UdG. El pasado mes de Septiembre de 2011 se constituyó el Comité de dirección de la Escuela de Doctorado y a principios de 2012 estaban ya nombradas las diferentes Comisiones Académicas de los cinco Programas de Doctorado existentes en la actualidad (curso 2012-13): 1. Ciencias sociales, Educación y de la salud; 2. Ciencias humanas y de la cultura; 3. Turismo, Derecho y empresa; 4. Ciencias experimentales y sostenibilidad; y 5. Tecnología. Tres de ellos han obtenido la Mención de Excelencia en la última convocatoria del Ministerio de Educación (Ciencias humanas y de la cultura, Ciencias experimentales y sostenibilidad y Tecnología).

Un factor clave que se ha tenido en cuenta en la programación de los nuevos Programas de doctorado que enviamos a verificar es que sean estratégicos para el desarrollo del proyecto de Campus Euromediterráneo del Turismo y del Agua (Campus e-MTA) que recientemente ha conseguido la denominación de Campus de Excelencia Internacional de ámbito regional europeo. El proyecto Campus Euromediterráneo del Turismo y el Agua es un proyecto de la Universitat de les Illes Balears (UIB), la UdG, el Institut Català de Recerca de l'Aigua (ICRA) y el CSIC para el desarrollo del eje Illes Balears-Girona, que ha recibido en la convocatoria del 2011 la denominación de Campus de Excelencia Internacional de ámbito regional europeo. Este CEI persigue la transformación del eje Illes Balears-Girona, que se amplía mediante el Polo de Investigación y Educación Superior Transfronterizo Pirineos-Mediterráneo (PRES-PM), en un referente a nivel internacional en materia de innovación en sostenibilidad turística y gestión del agua, de conexión de grandes colaboraciones científicas en las áreas de excelencia preexistentes. Turismo y Agua son los ámbitos estratégicos en los que se focalizarán los esfuerzos del Campus e-MTA, cuya misión es afrontar los retos globales en Turismo y Agua. De manera natural, alrededor de estos ámbitos se constituyen Ecosistemas Innovadores, que giran en torno a Turismo y Agua y en cuyo seno se han identificado diversas temáticas prioritarias, en las que el Campus potenciará su participación, y entre las que destacan Turismo Cultural y Patrimonio, TIC-Turismo, Regeneración de Zonas Turísticas, Tecnologías Ambientales y de la Energía, Aguas Continentales, Sistemas Litorales, TIC-Media, TIC-Salud, y Nutrición y Salud. Desde el punto de vista de la investigación de excelencia, estos ecosistemas y temáticas se sustentan en cuatro Líneas de Especialización del Campus e-MTA: Sostenibilidad Turística (LST), Agua (LH2O), Física, Computación y Aplicaciones (LFCA) y Alimentación y Salud (LAS). El Campus e-MTA no sólo actuará a nivel local y regional sino que pretende alcanzar y consolidar una dimensión internacional en docencia, investigación y transferencia del conocimiento a través de la configuración de una red de relaciones con Universidades, centros de investigación y entidades del arco mediterráneo, de Europa y del mundo. Son destacables el impulso a nivel transfronterizo del Polo de Investigación y Educación Superior Transfronterizo Pirineos-Mediterráneo PRES-PM, las alianzas a nivel europeo con la sociedad Max-Planck en Alemania, la red de Universidades que forman parte de Eurotowns, o la participación en redes internacionales como CINDA y Orión. También queremos destacar el hecho que la Universidad de Vic esté asociada al Campus e-MTA. Su contribución es esencial para el buen desarrollo del proyecto dentro de las áreas que son comunes a las diferentes instituciones especialmente en el agua, turismo, salud y alimentación, física, computación y aplicaciones. De hecho, ya se ha previsto una primera colaboración en el marco de este acuerdo con la participación de los doctorandos de la UVic a las Jornadas Doctorales Transfronterizas (que **se realizarán** íntegramente en inglés) que el año 2012 se realizaron en la Universitat de Girona.

La remodelación de los programas de doctorado que se iniciarán en el curso 2013-14 busca una mayor adecuación de los objetivos del CEI con los programas de doctorado que ofrece nuestra Universidad. De esta manera pretendemos que con el CEI se potencien y se visibilicen mejor los programas de doctorado de nuestra Universidad. Esta remodelación también ha tenido en cuenta el documento ¿Proyecto Universidad de Girona 2020¿ elaborado por una comisión de expertos sobre las áreas de especialización a las que más esfuerzos dedicará la UdG en los próximos años, bien sea porque son estratégicas desde un punto de vista del CEI o bien porque en ellas se agrupan los grupos de investigación más potentes de la UdG o ambas cosas a la vez.



Por otra parte, dentro de la necesidad de racionalizar la oferta, se incluye también la participación en programas de doctorado interuniversitarios, en el caso de que la capacidad interna de la UdG desaconseje un programa propio. La programación de estos nuevos programas de doctorado de la UdG tiene en cuenta como criterio básico de planificación que su calidad sea suficiente para conseguir la Mención de Excelencia.

En este sentido se proponen los programas de doctorado siguientes:

- Ciencia y Tecnología del Agua
- Medio Ambiente
- Química
- Biología Molecular, Biomedicina y Salud
- Tecnología
- Derecho, Economía y Empresa (interuniversitario con la Universitat de Vic, UdG coordinadora)
- Turismo (interuniversitario con la Universitat de les Illes Balears, UdG coordinadora)
- Ciencias Humanas y de la Cultura
- Psicología, Salud y Calidad de vida
- Arte y Educación (interuniversitario con las Universidades de Barcelona y Granada, UB coordinadora)
- Psicología de la Educación (interuniversitario con la Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona y Universitat Ramon Llull, UB coordinadora)
- Educación

En estos momentos la Escuela de Doctorado todavía no ha formalizado la colaboración con otros organismos externos de I+D+i. Aun así, la Escuela de Doctorado ha mantenido conversaciones con los organismos, entidades e instituciones que se ubican geográficamente en el ámbito de actuación de la UdG, y es también cierto que las colaboraciones con muchos de estos centros ya existen y dan pie a tesis doctorales, aunque sin un convenio o acuerdo de colaboración permanente. Así, por ejemplo, en el campo de la Ciencia, Tecnología y Gestión del Agua, se incorporará a la Escuela de Doctorado el ICRA, el Instituto Oceanográfico de Banyuls (Universidad París VI) y el Centro de Estudios Avanzados de Blanes (CEAB-CSIC). En el campo de la Tecnología de los Alimentos pretendemos intensificar la colaboración con el IRTA (Investigación y Tecnología Agroalimentarias) de Monells (Girona). Y en el ámbito de Patrimonio, Cultura y Turismo sería interesante incorporar a la Escuela de Doctorado el ICRPC (Instituto Catalán de Investigación en Patrimonio Cultural) y el Observatorio del Paisaje de Catalunya. Finalmente en el terreno de las Ciencias de la Vida y de la Salud se pretende colaborar con el Instituto de Investigación Biomédica de Girona (IdIBGi), centro participado también por el hospital universitario de referencia (Hospital Josep Trueta de Girona) Estamos convencidos que la colaboración intensa con todas estas entidades repercutirá de forma altamente favorable en la investigación de nuestra Universidad y, en particular, en la calidad de la formación doctoral que ofrece. Además de otras colaboraciones para programas interuniversitarios con Universidades catalanas o españolas, también se han establecido contactos transfronterizos (Universidad de Perpignan, Universidad de Toulouse, ¿). Por otra parte existen, y se reforzarán, muchas colaboraciones para la cotutela de tesis, en particular con Universidades europeas con las que la UdG organiza programas de máster Erasmus Mundus y con países emergentes prioritarios para la UdG (Brasil, México, ¿). Finalmente, la realización de tesis doctorales en colaboración con las empresas es un campo aun poco explotado pero que con toda seguridad va ser muy importante en el futuro. En este sentido, la Escuela de Doctorado también ha previsto mecanismos para facilitar la realización de tesis doctorales en empresas regulando los aspectos relacionados con la propiedad intelectual e industrial y mejorando los procedimientos en el caso que la tesis doctoral se vea afectada por compromisos de confidencialidad.

Por último comentar que en el marco del CEI se pretenden unificar el funcionamiento de las Escuelas de Doctorado de las Universidades de Girona y de las Illes Balears para incrementar el potencial y grado de internacionalización de ambas. Además se apuesta por la internacionalización, en particular en dos líneas importantes y que se corresponden con los dos ejes estratégicos del CEI, una en la temática de agua, turismo y sostenibilidad y la otra en el desarrollo de la línea en física, computación y aplicaciones, en colaboración con la sociedad Max Planck.

- Su ámbito de conocimiento y los títulos universitarios que ofrece.

La Escuela de Doctorado de la UdG agrupa todos los programas de doctorado que ofrece la Universidad y, por consiguiente, se encuentran representados todos los ámbitos de conocimiento: Ciencias, Tecnología, Humanidades, Derecho, Economía y Empresa, Turismo, Educación y Ciencias Sociales.

El título universitario que ofrece es el de ¿Doctor por la Universidad de Girona¿.

- Los recursos humanos de administración y servicios.

Según el Reglamento de la Escuela de Doctorado, título V:

Título V. Personal de administración y servicios

Artículo 36. Tipología



El personal de administración y servicios de la Escuela de Doctorado está compuesto por los funcionarios de las escalas propias de la Universidad, por el personal eventual, por el personal laboral y por los funcionarios que pertenezcan a los cuerpos y escalas de otras administraciones públicas que presten servicios.

Artículo 37. Funciones

El personal de administración y servicios colabora en el cumplimiento de las finalidades y funciones de la Escuela de Doctorado desarrollando las funciones de apoyo, asistencia y asesoramiento y el ejercicio de la gestión y la administración.

Actualmente, la ED cuenta con 2 personas del cuerpo administrativo de apoyo a la dirección de la Escuela y a la gestión de los programas.

Debe tenerse en cuenta que cada programa de doctorado cuenta con un coordinador y una Comisión Académica además de con el personal adscrito a las unidades estructurales (departamentos o institutos) que lo organiza.

- Los recursos humanos académicos e investigadores

En el apartado 6 de esta memoria, se especifica esta información.

Se facilita los sitios web de la información siguiente:

La composición del Comité de Dirección y de las Comisiones Académicas se puede encontrar en:

<https://www.udg.edu/es/ed/escola/estructura-de-govern><https://www.udg.edu/es/ed/escola/estructura-de-govern>

La composición, funciones y régimen de funcionamiento del Comité de dirección están **detallados** en los artículos 6 a 11 del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado que está publicado en la dirección:

<https://www.udg.edu/es/ed/informacio-academica/normatives>

Accesiblea todos los miembros integrantes de la Escuela de Doctorado.

Código de buenas prácticas:

<https://www.udg.edu/es/ed/informacio-academica/normatives>

Universitat de Vic

- Estrategia de I+D+i

La Universitat de Vic (UVic) es una universidad de naturaleza pública y de gestión privada. Nacida de la iniciativa ciudadana y territorial, desarrolla su actividad de servicio público en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento en los ámbitos que **le son afines**.

La misión de la Universitat de Vic, recogida en el Plan Estratégico 2012-2016, es ser un motor de conocimiento y de innovación al servicio del territorio y con vocación internacional. Se centra en la atención al estudiante y su formación global para que los futuros titulados incorporen los valores de integridad en la actuación personal, exigencia en el ámbito profesional y responsabilidad en el terreno social. A partir del arraigo y de la proximidad al territorio, establece vínculos con el entorno y se compromete con el progreso cultural, social y económico del país.

La UVic considera como valores principales de su actividad:

- Dimensión humana.
- Trato directo y de proximidad con el alumnado.
- Innovación, creatividad y emprendimiento.
- Capacidad de respuesta ágil a las necesidades del entorno.
- Transversalidad y sinergias entre ámbitos de conocimiento, tanto internas como con otras instituciones del territorio.
- Rigor, calidad y excelencia en docencia, investigación y transferencia de conocimiento.
- Transparencia rendimiento de cuentas a la sociedad, **facilitar el acceso** a todos.
- Internacionalización.

El desarrollo de la misión de la Universitat de Vic se concreta a través del despliegue de 5 ejes estratégicos:



Eje 1: Formación

Eje 2: Investigación y transferencia de conocimiento

Eje 3: Organización sostenible

Eje 4: Comunidad universitaria

Eje 5: Arraigo y proyección internacional

En relación a la visión 2020 del Eje de investigación y transferencia de conocimiento, es estar posicionada internacionalmente por el desarrollo de una actividad investigadora y de transferencia de conocimiento para cada ámbito de conocimiento, conseguidas mediante la creación de alianzas y redes con centros de investigación básica y el liderazgo en investigación aplicada, con un importante vínculo con el entorno.

Para alcanzar esta visión 2020 en investigación y transferencia de conocimiento se han definido los objetivos estratégicos (OE) y los objetivos operativos (OO) que se indican a continuación:

OE1. Impulsar una investigación de excelencia, reconocida internacionalmente

OO1.1. Reforzar las áreas de especialización de la actividad investigadora de la Universidad y fomentar la creación de alianzas y redes con centros de investigación básica.

OO1.2. Promover el desarrollo de programas de formación de investigadores (doctorados) vinculados a las áreas de especialización.

OO1.3. Promover una masa crítica de personal investigador suficiente para el desarrollo de una actividad de excelencia para cada área de especialización.

OE2. Promover una transferencia de conocimiento de excelencia para cada ámbito de conocimiento, vinculada con el entorno

OO2.1. Impulsar la creación de estructuras y servicios para el desarrollo de investigación aplicada y fomentar la participación en otras ya existentes.

OO2.2. Fomentar y poner en valor la actividad de transferencia de conocimiento del profesorado.

OO2.3. Fomentar proyectos con los agentes económicos y sociales del entorno.

En la visión 2020 establecida en el Plan Estratégico 2012-2016, se establece que la UVic se convertirá en una Universidad de referencia en formación reglada (grados, másteres y doctorados), en formación continuada, investigación y transferencia de conocimiento en los ámbitos de tecnologías, biociencias, salud y acción social, artes y humanidades, educación, comunicación y empresa.

El logro de esta visión conlleva pues trabajar en la consolidación del conjunto de actividades académicas que lleva a cabo la Universidad en cada uno de estos ámbitos de conocimiento. Esta consolidación la UVic lo está llevando a cabo reforzando, visibilizando e impulsando estos ámbitos de conocimiento con una planificación de la actividad académica de cada ámbito que tiene en cuenta la cohesión de las actividades docentes, de formación continuada, de formación de investigadores, de investigación y de transferencia de conocimiento. En este sentido, el gráfico siguiente ilustra cómo está trabajando la cohesión y consolidación de las actividades académicas dentro de cada ámbito de conocimiento en el que la UVic desarrolla actividad.

De la visión 2020 que el plan estratégico establece la UVic así como del gráfico anterior se desprende que la priorización de los ámbitos de investigación de la UVic se orientará a dar visibilidad a la Universidad como referente de formación universitaria superior en estos ámbitos. Y, por tanto, la priorización de las líneas investigación requerirá necesariamente que cada línea esté vinculada a los programas formativos de máster y doctorado garantizando así la cohesión, el fortalecimiento, el impulso y la visibilidad de la actividad académica dentro de un mismo ámbito de conocimiento.

Además, aparte de trabajar la cohesión de las actividades académicas dentro de cada ámbito de conocimiento, se potencia la transversalidad y sinergias entre ámbitos mediante enseñanzas que se encuentren en la intersección de dos o más áreas. Esto además, favorecerá la especialización de la UVic la complementariedad con el resto del Sistema Universitario de Cataluña. Este trabajo de intersección entre ámbitos **se intensificará** específicamente con los programas de doctorado, con un doble objetivo, fomentar la creación de equipos multidisciplinares para la dirección de tesis doctorales que den respuesta a las nuevas necesidades económicas y sociales, y encontrar nuevos espacios de especialización de la actividad investigadora de la UVic.



En este sentido, la Escuela de Doctorado de la UVic estructurará su actividad en las siguientes áreas de especialización:

- Salud
- Ciencias Experimentales y Tecnologías
- Traducción y Ciencias Humanas
- Educación
- Empresa

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la visión 2020 del eje de investigación y transferencia de conocimiento de la UVic es estar bien posicionada internacionalmente por el desarrollo de su actividad investigadora y de transferencia para cada ámbito de conocimiento, conseguidas mediante la creación de alianzas y redes con centros de investigación básica y el liderazgo en investigación aplicada, con un importante vínculo con el entorno. En este sentido, desde el ámbito de investigación ha trabajado en la identificación de los agentes de I+D+i de ámbito nacional, estatal e internacional que pueden tener alguna vinculación con las áreas de investigación de cada uno de los ámbitos de conocimiento en los que la UVic tiene actividad. Con el objetivo de que, más allá de desarrollar las estructuras organizativas que la UVic considere adecuados, se deberá fomentar las colaboraciones externas para fortalecer la actividad investigadora de cada ámbito y especialmente para posicionarla internacionalmente.

Al mismo tiempo, también se ha analizado el encaje de las áreas prioritarias de investigación de la UVic con los retos que establece el Plan de Investigación e Innovación 2010-2013, instrumento fundamental del Pacto Nacional para la Investigación y la Innovación. La intención es que la actividad investigadora de nuestra Universidad complemente la del sistema universitario de Cataluña para que la UVic convierta también un factor clave para el desarrollo social y económico del entorno territorial, nacional e internacional.

En el marco de impulsar colaboraciones con otras instituciones universitarias y centros de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos, la Universitat de Vic participó en la convocatoria de Campus de Excelencia Internacional apoyando el proyecto presentado por la Universitat de Girona. La concesión del Campus de Excelencia Internacional de ámbito regional al proyecto que la Universitat de Girona y la Universitat de las Islas Baleares presentaron a la convocatoria de Campus de Excelencia, ya la que se adhirió la UVic, es una oportunidad para la internacionalización de los programas de doctorado de la UVic y para establecer alianzas entre grupos y centros de investigación de las diferentes Universidades participantes del campus. El Campus Internacional Euromediterráneo del turismo y el agua permitirá la cooperación interuniversitaria dentro de las áreas que son comunes a las diferentes instituciones pero poniendo un foco preferencial en el agua, turismo, salud y alimentación, física, computación y aplicaciones. De hecho, ya se ha previsto una primera colaboración en el marco de este acuerdo con la participación de los doctorandos de la UVic a las Jornadas Doctorales Transfronterizas (que se harán íntegramente en inglés) que este año se realizarán en la Universitat de Girona.

En esta línea de cooperación universitaria en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento, cabe mencionar que la UVic forma parte de la Red Vives de Universidades (XVU). Entre los programas que coordina la XVU, la UVic participa en:

- El programa de fomento de la movilidad de los doctorandos, del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios (programa de ayudas DRAC)
- El proyecto consorciado Fonsxrecerca, proyecto colaborativo con las otras Universidades, tiene como objetivo ser una guía de los programas de financiación de la investigación dirigida a los investigadores ya los grupos de investigación para que puedan localizar oportunidades de financiación de sus proyectos.
- En los programas de cooperación que lidera la XVU, concretamente en el marco del programa de colaboración con Mozambique. En el marco de este programa de Mozambique la UVic está trabajando con algunas Universidades de este país para establecer vías de colaboración en el marco de los programas de doctorado, así como en la realización de proyectos de investigación conjuntos.

Por otra parte, con el objetivo de que la UVic pueda convertirse en un elemento clave para el desarrollo social y económico del entorno territorial, nacional e internacional, la oficina técnica de gestión de la actividad investigadora y de transferencia de conocimiento de la UVic (OTRI) forma parte de la red española de oficinas técnicas de gestión de la investigación (RedUGI) y de la red española de oficinas técnicas de gestión de la transferencia de conocimiento (RedOTRI). La participación de la OTRI de la UVic en estas redes tiene por objetivo poder intercambiar conocimientos y pericias con respecto a la gestión de la actividad investigadora y la transferencia de conocimiento, pero también participar como "lobby" para canalizar demandas del territorio y desarrollar proyectos que deriven demandas que no puedan satisfacer otras Universidades o centros de investigación y que detecten las oficinas homólogas de las otras instituciones.

Además, en el marco del Plan Estratégico 2011-2015 se está realizando un Plan de fomento de la colaboración de los grupos y centros de investigación de la UVic con centros de investigación básica y aplicada de ámbito autonómico, nacional e internacional. Este plan contemplará la consolidación de los acuerdos institucionales que actualmente tiene la UVic para la utilización de equipamientos científicos especializados de los servicios científico-de otras Universidades, parques científicos y tecnológicos, etc., Así como la creación de los instrumentos adecuados para vertebrar colaboraciones estables en proyectos de investigación y transferencia de conocimiento.



Más allá de estos acuerdos y colaboraciones a nivel global de Universidad, cabe destacar los acuerdos de colaboración de los 19 grupos de investigación de la UVic con grupos de investigación de otras instituciones para el desarrollo de proyectos financiados en convocatorias competitivas autonómicas, nacionales (Plan Nacional, CENIT, CDTI, etc.) e internacionales (7º Programa Marco, entre otros). Colaboraciones que se van consolidando con la renovación de proyectos conjuntos.

Aparte de estas colaboraciones específicas de cada grupo de investigación, en los últimos años se ha desarrollado un programa de análisis de las colaboraciones con instituciones I+D+i, empresas, y centros de investigación con el que la UVic colabora de forma estable en cada uno de los ámbitos de conocimiento de la Universidad. En este sentido, en el marco de la Escuela de Doctorado se consolidarán estos vínculos y alianzas estratégicas a fin de garantizar las posibilidades de participación de los doctorandos en proyectos conjuntos con otras instituciones, mejorar la financiación de los proyectos de tesis, así como también para contribuir a una mayor inserción laboral de los nuevos doctores. Cabe mencionar que los acuerdos con cada una de estas instituciones se vertebran a partir de la participación en proyectos competitivos financiados o por la aportación de las empresas e instituciones para el desarrollo de proyectos específicos. A continuación se relacionan los principales agentes colaboradores de las áreas de especialización con que se vertebra la actividad de la Escuela de Doctorado.

Educación

En el ámbito de Educación, la UVic dispone de grupos de investigación, principales activos de la actividad investigadora, así como también de otras estructuras de relación con el entorno que actúan de facilitadoras de la transferencia de conocimiento hacia los centros educativos, la administración, editoriales, etc. En este sentido se dispone del Centro de Innovación y Formación en Educación (CIFE) que trabaja en red con los centros educativos del entorno territorial, con los servicios educativos de zona y con el centro de recursos pedagógicos de Osona. Este centro es uno de los principales activos que puede contribuir a la vinculación de las tesis doctorales con proyectos vinculados directamente a la práctica educativa. La financiación de las actividades de este centro deriva de los convenios de colaboración con los centros educativos para el desarrollo de los proyectos. Por otra parte, se dispone de una colaboración estable con el Departamento de Enseñanza y con la Diputación de Barcelona para la evaluación e implementación de programas específicos.

Los grupos de investigación del ámbito de educación participan en diversas redes de investigación: "Conocimientos, usos y representaciones del catalán" (CRUSCAT) del Instituto de Estudios Catalanes, la Red de Colaboración para la Inclusión Educativa y Social (CIES), la Red Universitaria de Aprendizaje Servicio APS (U), "Red de Innovación e Investigación de las Universidades Catalanas" (xiruca), la European Communication Research and Education Association y el Observatorio Internacional de la Profesión Docente (OBIPD). En el marco de proyectos financiados se mantienen relaciones con diferentes grupos de investigación nacionales tales como el Grupo de Investigación en Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (GREAL) de la UAB, Grupo de Investigación de Literatura Infantil y Juvenil y Educación Literaria (GRETEL) de la UAB y el Grupo de Investigación CLILSLA (UAB), Grupo EMIGRA (UB), Grupos de Investigación de Educación Moral GREM (UB), Grupo Averigua (UB). En el ámbito internacional se participa en diferentes proyectos tales como el Programa Comenius y se mantienen colaboraciones con el Grupo de Investigaçao de História da Educaçao. Instituto de Educaçao. Universidade de Lisboa (Portugal), el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), la Universidad de Oxford y con el Centre for Research in International Migrations and Ethnic Relations Stockholm University (CEIF).

También se realizan colaboraciones con entidades como: el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) de la UAB, CREA de la UB, Fundación Jaume Bofill, Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada, CEINCE, Centro Internacional de la Cultura escolar, el centro Mané (UNED), el Centro de Estudios sobre el Cambio en la Cultura y la Educación y el Centro Universitario de Sociolingüística y Comunicación (CUSC) de la UB-Parc Científic de Barcelona.

En cuanto a la difusión y divulgación del conocimiento en el ámbito educativo, la UVic tiene vinculada una editorial, Eumo Editorial (participada también por Edicions 62), que tiene una línea editorial de libro escolar y la colección Textos pedagógicos en la que participan investigadores de los grupos de investigación de la UVic. Además, la UVic edita la revista *Soportes*, orientada a los profesionales en activo del ámbito, una publicación científica que está indexada al CARHUS. Así pues, estas dos líneas editoriales son también una oportunidad para los doctorandos del ámbito educativo ya que les permite visibilizar la aplicación práctica de los conocimientos derivados de sus proyectos de tesis. Diferentes miembros de los grupos de investigación de Educación forman parte de diferentes Consejos Editoriales de Revistas científicas tales como *Catalán Review*, *Educación e Historia: revista de Historia de la Educación, Pedagogía y Trabajo Social*. *Revista de Ciencias Sociales aplicadas* entre otros.

Traducción y Ciencias Humanas

La actividad investigadora en el ámbito de la traducción y las ciencias humanas se realiza principalmente en los grupos de investigación, pero se dispone también de otras estructuras de relación con el entorno que actúan de facilitadoras de la transferencia de conocimiento a la sociedad. Entre ellas, el Centro de Estudios Interdisciplinarios de las Mujeres (CEID), la Cátedra Verdaguier de Estudios Literarios y la Cátedra UNESCO Mujeres, desarrollo y culturas, esta última codirigida con la Universitat de Barcelona. Estas tres estructuras permiten la colaboración entre la UVic y otras instituciones públicas y privadas con el objetivo de generar conocimiento científico pero incidiendo principalmente en su transferencia a la sociedad. Al mismo tiempo, estas estructuras son una plataforma de apoyo a los doctoran-



dos en cuanto al desarrollo de las competencias de comunicación de los resultados de la investigación a la sociedad a través de la participación en los seminarios, jornadas y conferencias que organizan habitualmente. La financiación de estas estructuras se obtiene de recursos en convocatorias competitivas, de las aportaciones de fundaciones privadas y editoriales, y en el caso de la Cátedra UNESCO, de una aportación de la Dirección General de Investigación.

Además, la UVic es miembro del Instituto Interuniversitario de Mujeres y Género, del que forman parte la mayoría de Universidades catalanas. Instituto que trabaja para fomentar el desarrollo colaborativo de proyectos de investigación entre grupos de investigación de diferentes Universidades, así como para impulsar el desarrollo del Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía. La participación con este instituto es un activo con respecto a la captación de nuevos doctorandos así como por la consolidación de las colaboraciones con grupos de investigación de otras Universidades a través de codirecciones de tesis o participación conjunta en proyectos de investigación competitivos.

En cuanto a la difusión y divulgación del conocimiento en el ámbito de la traducción y las ciencias humanas, la UVic edita dos publicaciones científicas que están indexadas en diversas bases de datos, entre las que CARHUS Plus: el *Anuari Verdaguer i Reduccions*. Además, Eumo Editorial publica tres colecciones vinculadas a estos ámbitos: *Capsa de Pandora* (que permite transferir el conocimiento generado en los estudios de género), *Biblioteca de Traducció i Interpretació* (coeditada por la UVic, la UAB, la UPF, la UJI y la UA, centrada en la edición de tesis, ensayos y manuales) y *Llengua i text* dedicada a manuales, estudios y tesis del área de la Lingüística, con aportaciones de la UVic y de personas de otras instituciones).

Asimismo, en coedición de Eumo, la Sociedad Verdaguer y la Cátedra Verdaguer de la UVic, se editan las colecciones *Jacint Verdaguer. Obra completa* (compuesta exclusivamente de ediciones críticas) y *El Segle Romàntic* dedicada a estudios y ensayos sobre el siglo XIX). Estas publicaciones son una oportunidad para los doctorandos para conocer algunas de las vías de transferencia de conocimiento de que disponen.

Salud

La actividad investigadora en el ámbito de la Salud se realiza principalmente en los grupos de investigación pero recientemente se ha creado el Centro de Estudios Sanitarios y Sociales (CESS). Este centro organiza como un espacio de carácter interdisciplinario, transversal e intersectorial de la Universitat de Vic que aglutina y coordina la formación, la investigación y la transferencia de conocimiento en el ámbito de los servicios sociales, sociosanitarios y de la salud. El CESS tiene por objetivo mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población a través del desarrollo de proyectos de cooperación intra e interuniversitaria y la consolidación de alianzas con organizaciones y/o instituciones de los sectores implicados, a nivel local, nacional e internacional. Este centro coordina la actividad de diferentes unidades, la Cátedra de Servicios Sociales (en colaboración con el Departamento de Bienestar Social y Familia), la Cátedra de Investigación Cualitativa (coordinada con la Universitat Autònoma de Barcelona, la Fundación Doctor Robert y el Instituto de Estudios de la Salud), la Cátedra de Cuidados Paliativos (en colaboración con el Instituto Catalán de Oncología (ICO) y una rama del Centro Qualy/Centro colaborador de la OMS para programas públicos de cuidados paliativos), entre otros servicios de apoyo. El desarrollo de los proyectos del CESS se financia a través de los recursos obtenidos en convocatorias competitivas, las aportaciones de las instituciones colaboradoras, así como las aportaciones que hacen las obras sociales de entidades financieras. Este centro es una excelente oportunidad para acoger y dar apoyo económico a los proyectos de tesis doctorales del ámbito socio sanitario y de la salud.

Por otra parte, la UVic forma parte de los órganos de gobierno del Centro de Estudios del Envejecimiento de Cataluña (CEEC) y de la Fundación Osona para la Investigación y la Educación Sanitarias (FORES), ambas instituciones estructuradas como red de colaboración territorial en el ámbito sanitario y sociosanitario. Marco en el que se desarrollan proyectos de investigación aplicada e innovación entre profesionales de las diferentes instituciones vinculadas. Los diferentes proyectos que se desarrollan se financian a través de convocatorias competitivas o por aportaciones de empresas implicadas en los proyectos desarrollados. La colaboración en estos organismos es una oportunidad para vincular proyectos de tesis doctorales a los proyectos que se dinamizan desde cada una de estas estructuras.

En el marco de la creación de la Escuela de Doctorado se formalizará una colaboración más estable, en cuanto a actividad investigadora, con el Consorcio Hospitalario de Vic y el Hospital de la Santa Cruz. La vinculación de estas instituciones sanitarias en la UVic en materia de investigación tiene por objetivo fomentar las codirecciones de tesis entre investigadores de la UVic y el personal sanitario de estas instituciones y promover que los profesionales de la salud que se encuentran en los últimos años de su formación sanitaria especializada realicen su tesis doctoral.

En cuanto a la participación en redes de investigación nacionales e internacionales cabe mencionar que, en el ámbito de la Salud la UVic participa en la Red Nacional de Bioestadística, de la que muy recientemente una investigadora de la UVic ha asumido la presidencia; con la red BIRNAW que lidera la Brunel University, y, a través de la FORES, la UVic participa en la Red Xisca (Red de Innovación en Salud para Cataluña), el grupo de investigación CARDIOCAT del Instituto de investigación de atención Primaria (IDIAP). Además en el marco de proyectos de investigación financiados internacionales, destacar las colaboraciones con la University of Birmingham (Inglaterra), University of Queensland (Australia), el International Institute of Qualitative Inquiry de la University of Illinois, y la Brain Mapping unido del Reino Unido. En el marco de proyectos de investigación nacionales financiados cabe destacar las colaboraciones con la Universidad de Vigo, Universidad del País Vasco, y la Universitat Blanquerna-Ramon Llull.

Ciencias Experimentales y Tecnologías



En el ámbito de las ciencias experimentales y tecnologías, además de la actividad investigadora que se realiza en los grupos de investigación, cabe destacar también la actividad que desarrolla el centro TECNIO SART ¿ medioambiente orientado principalmente al desarrollo de proyectos de investigación aplicada en colaboración con el sector empresarial. La vinculación de este centro en la Escuela de Doctorado abrirá nuevas oportunidades de financiación de los proyectos de tesis de los doctorandos vinculadas a los proyectos financiados por el sector empresarial a través de la financiación competitiva obtenida en colaboración con las empresas (convocatorias CENIT, CDTI, etc.), principales fuentes de financiación de este centro TECNIO.

La UVic forma parte, desde su creación (año 2008), de la Junta Directiva de la Asociación de Empresas Innovadoras del Sector Cárnico Porcino (INNOVACC) con quien desarrolla proyectos anuales de I+D+i financiados a través de convocatorias competitivas. La participación en esta asociación permitirá la vinculación de tesis doctorales a los proyectos que los grupos y centros de investigación de la UVic realizan con INNOVACC. En este mismo ámbito, destacar también la actividad investigadora que se desarrolla en colaboración con la Federación Catalana de Industrias de la Carne (FECIC).

En cuanto a la investigación en el estudio y gestión medioambiental, cabe destacar la vinculación del Centro Tecnológico Forestal de Cataluña (CTFC) en la Escuela de Doctorado, con el objetivo de fomentar la codirección de tesis doctorales así como el desarrollo de proyectos de investigación entre los grupos de investigación de ambas instituciones. La amplia experiencia del CTFC en el desarrollo de proyectos con financiación del 7º Programa Marco, supondrá un importante impulso a la internacionalización de la formación doctoral en este ámbito. En este mismo ámbito, se destacan las colaboraciones estables con la Red de Custodia del Territorio, la Institución Catalana de Historia Natural y el Museo Industrial del Ter que son también una oportunidad para la vinculación de los proyectos de tesis doctorales a los proyectos que actualmente estas instituciones realizan con la UVic.

En cuanto al sector metal-mecánico, la importante colaboración de la UVic con la Fundación Eduard Soler de Ripoll en el marco de la formación en mecatrónica, ha llevado al estudio de posibles vías de colaboración en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento que podrán revertir en la formación doctoral.

Finalmente, cabe destacar que en el año 2011 el Departamento de Tecnologías Digitales y de la Información de la UVic incorporó como Unidad Asociada de Investigación la participación investigadora del personal docente y de los investigadores de la Asociación de Centros de Investigación que facilitará la participación investigadora del personal. Además, en el ámbito de las ciencias experimentales, la UVic colabora de forma estable con la Sociedad Catalana de Química, la Sociedad Catalana de Biología y la Sociedad Catalana de Matemáticas.

Empresa

La actividad investigadora en el ámbito de empresa se realiza principalmente en los grupos de investigación pero actualmente se está trabajando en el desarrollo de una Unidad de Emprendimiento. Esta unidad tiene por objetivo fomentar el espíritu emprendedor dentro de la comunidad universitaria (estudiantes, investigadores, etc.) y se organizará con un claro apoyo a la formación de los doctorandos. La estructura de esta unidad vertebrará la actividad emprendedora de la UVic en estrecha colaboración con los viveros de empresas que existen actualmente en el entorno territorial inmediato.

Por otro lado, la colaboración actual de la UVic con la Escuela de Negocios EADA para el desarrollo de másteres oficiales permitirá ofrecer en un futuro inmediato nuevas oportunidades de codirección de tesis doctorales de los alumnos titulados en estos másters.

ii. Su ámbito de conocimiento y los títulos universitarios que ofrece.

La Escuela de Doctorado de la UVic agrupa todos los programas de doctorado que ofrece la Universidad y, por consiguiente, se encuentran representados todos los ámbitos de conocimiento: Salud, Ciencias Experimentales y Tecnologías, Traducción y Ciencias Humanas, Educación y Empresa.

El título universitario que ofrece es el de ¿Doctor por la Universidad de Vic¿.

iii. Los recursos humanos de administración y servicios

En el apartado 7 de esta memoria, se especifica esta información.

iv. Los recursos humanos académicos e investigadores.

En el apartado 6 de esta memoria, se especifica esta información.

Asimismo, se facilitan los sitios web que contienen la siguiente información:



Comité de Dirección, con su composición y funciones: <http://www.uvic.cat/node/1191>

Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado: publicado internamente en el Campus Virtual de la Universidad e accesible a todos los miembros integrantes de la Escuela de Doctorado.

Código de buenas prácticas:

<http://www.uvic.cat/sites/default/files/escolaDoctoratCodiBonesPractiques.pdf>

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
043	Universidad de Girona
060	Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

1.3. Universidad de Girona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
17015229	Escuela de Doctorado de la Universidad de Girona

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Girona

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Normativa-dels-estudis-de-doctorat		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08072176	Escuela de Doctorado de la Universidad de Vic

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Vic

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
7	7	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvic.cat/sites/default/files/UVic_EscuelaDeDoctorado_NormativaDePermanencia.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
9	Universidad de Chile	Convenio para la cotutela de una tesis doctoral	Público
8	Universidad de Chile	Convenio para la cotutela de una tesis doctoral	Público
7	Università degli Studi di Milano	Convenio para la cotutela de una tesis doctoral	Público
5	Université de Perpignan Via Domitia	Convenio para la cotutela de una tesis doctoral	Público
3	Universidad de Macerata	Convenio para la cotutela de una tesis doctoral	Público
11	Universidad de Chile	Convenio para la cotutela de una tesis doctoral	Público
1	Université de Perpignan Via Domitia	Convenio para la cotutela de una tesis doctoral	Público
10	Università degli studi di Genova	Convenio para la cotutela de una tesis doctoral	Público
2	Universidad Externado de Colombia	Convenio para la cotutela de una tesis doctoral	Público
4	Università degli Studi di Genova.	Convenio para la cotutela de una tesis doctoral	Público
6	Université de Perpignan Via Domitia	Convenio para la cotutela de una tesis doctoral	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Institución participante: Rotterdam Business School (Hogeschool Rotterdam), (Holanda)</p> <p>Descripción de la colaboración: Programa Erasmus;</p> <p>Naturaleza de la institución: Público</p> <p>Institución participante: University of Teesside, (Reino Unido)</p> <p>Descripción de la colaboración: Programa Erasmus;</p> <p>Naturaleza de la institución: Público</p> <p>A fecha de la acreditación, las siguientes instituciones habían acogido doctorandos del programa en estancias de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erasmus Universiteit Rotterdam, Países Bajos. • Universidad Nacional Autónoma de México, México. • Università degli Studi di Pavia, Italia. • Cambridge University, R.U. • Oxford University, R.U. • Università degli studi di Genova, Italia. • Universidade Nova de Lisboa, Portugal. • Università degli studi di Roma, Italia. • Radboud University, Nijmegen, Países Bajos. • Université de Perpignan-Via Domitia, Francia. • Università degli studi di Palermo, Italia. • Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil. 			



- University of Edinburgh, R.U.
- University of Miami, E.E.U.U.
- Università degli Studi di Milano, Italia.
- Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
- Universidade Federal do ABC, São Bernardo do Campo, Brasil.
- Universidade de São Paulo, Brasil.
- Università di Foggia, Italia.
- Universidad de Badajoz, España.
- Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

(AQU 3.1. La propuesta tiene previstos mecanismos adecuados y accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los doctorandos.)

Tanto la Escuela de Doctorado de la UdG como la de la UVic tienen desarrollado un modelo de Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que se enmarca dentro del programa AUDIT de la AQU. Como parte del sistema aparecen documentados una serie de procedimientos de información y admisión que contienen un sistema de información, de captación de estudiantes, de acogida al estudiante de nuevo ingreso y de apoyo a la formación.

En este sentido las dos Escuelas de Doctorado organizan cada año una sesión inaugural del curso que consiste en dos sesiones. En la primera que se realiza por la mañana se da la bienvenida general a los doctorandos, especialmente a los de primer año, por parte de las Escuelas de Doctorado. Allí se les informa del funcionamiento general de la Escuela, de sus derechos y obligaciones y del seguimiento y evaluación que se les va a realizar. En la segunda que tiene lugar por la tarde, la única CAPD del programa de doctorado informa a los doctorandos de los detalles específicos del programa de doctorado al que están matriculados.

El contenido de esta segunda sesión incluye explicaciones sobre:

- Ubicación física de los estudios dentro de la Universidad (aulas, laboratorios, etc.).
- Objetivos formativos de la titulación.
- Estructuración de los estudios.
- Servicios universitarios: biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
- Presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG «La meva UdG» y de la UVic: Campus Virtual.



- Seguridad de las personas y respeto por el medio ambiente. Actuación frente emergencias.

Además, la web de la Escuela de Doctorado de al UdG (www.udg.edu/ed) en su apartado "Programas de doctorado" mantiene actualizada toda la información sobre los distintos programas de doctorado y las líneas de investigación y en su apartado "Información Académica" tiene accesibles los procedimientos de acceso, admisión y matrícula, calendarios y toda la normativa de ordenación de las enseñanzas universitarias de doctorado.

Por parte de la UVic, en el marco de los Programas de Doctorado, lleva a cabo estrategias de captación de estudiantes en las diferentes etapas de las enseñanzas oficiales y profesionales, es decir, entre los estudiantes que cursan linealmente los estudios de grado y máster en la UVic, y entre los estudiantes que cursan los estudios 23 de grado, entran al mundo laboral, cursan posteriormente un máster, y finalmente deciden hacer el doctorado a tiempo parcial o a tiempo completo.

Las acciones de captación de estudiantes que se están llevando a cabo son:

a) Difusión de las posibilidades de realizar la tesis entre los estudiantes de grado. Se intenta fomentar el interés por la investigación en este colectivo, a través de becas de colaboración para los estudiantes de grado, prácticas en grupos de investigación durante los estudios de grado, asistencia de los estudiantes de último curso en la jornada anual de los doctorados, presentación de las oportunidades de realizar un máster en la UVic, la participación en ciclos de conferencias anuales de su ámbito de conocimiento, etc.

b) Difusión nacional e internacional de los estudios de máster y de las ayudas para poderlos cursar.

c) Difusión en la web institucional, y en las redes nacionales e internacionales de las ofertas de plazas para realizar la tesis en un grupo de investigación asociado al Programa de Doctorado, así como de las ayudas predoctorales

Por lo que concierne a los canales de difusión que se utilizan para informar a los potenciales futuros estudiantes de doctorado sobre el programa y los procesos de acceso y de admisión son:

a) En la página web de la Escuela de Doctorado: http://www.uvic.cat/escola_de_doctorat se ofrece información de los órganos de gestión de los Programas de Doctorado.

b) En la página web de los doctorados <http://www.uvic.cat/doctorats> se ofrece información general y específica de cada Programa de Doctorado sobre:

- Características y organización del programa o Trámites administrativos
- Procedimientos de acceso y admisión
- Criterios generales y específicos del acceso y la admisión o Tutores y directores de tesis
- Datos de contacto del coordinador del Programa de Doctorado
- Programa de actividades formativas
- Líneas de investigación del Programa de Doctorado
- Normativas de doctorado
- Datos de contacto del Área de Gestión Académica (AGA) la unidad responsable de realizar los trámites de solicitud de admisión y de matrícula al Programa de Doctorado, y de informar personalmente a los solicitantes por correo electrónico.

c) El coordinador del Programa de Doctorado informa y orienta personalmente a los potenciales futuros estudiantes por correo electrónico o mediante una reunión presencial.

d) A través de la Oficina de Doctorado, los doctorandos reciben información de los trámites a realizar para solicitar una beca o ayuda predoctoral, así como para solicitar otras ayudas a las que pueden acogerse.

Por otra parte, el Director o tutor, en su caso, del doctorando le orienta en los trámites a realizar para incorporarse a un grupo de investigación asociado al Programa de Doctorado y para adscribirse al departamento que corresponda.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Según el RD 99/2011, una persona podrá acceder al programa de doctorado si cumple con alguno de los perfiles de ingreso que se presentan seguidamente:

1. Para acceder al Programa de Doctorado será necesario, previamente a la admisión, estar en posesión de un título oficial español de Grado, o equivalente, y de un título oficial de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder los que se encuentran en alguno de los supuestos siguientes:
 - Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster según lo establece en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre **el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre**, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales, al menos 60, deberán ser de nivel de Máster.
 - Estar en posesión de un título oficial español de Graduada o Graduado, cuya duración, de acuerdo con normas del derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Estos titulados deberán cursar con carácter obligatorio complementos de formación, salvo que el plan de estudios del correspondiente título



de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Universidad que éste acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de doctorado. El título de doctor así obtenido tendrá plena validez en España.
- Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (RD778/1998) o la suficiencia investigadora (RD 185/1985) correspondiente a programas de doctorado afines.
- Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

Los solicitantes deben dirigirse a la unidad responsable para solicitar la admisión al Programa de Doctorado desde donde se les informará de si cumplen o no con los requisitos generales de acceso, y se procederá, en su caso, tramitar la solicitud de admisión.

3.2.2 Requisitos de admisión:

Solicitud, admisión y selección

1) Solicitud.

Los estudiantes candidatos deberán presentar una solicitud a la Escuela de Doctorado de la UdG o UVic que deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Currículum vitae
- Expediente académico de los estudios de Licenciatura o Grado y de Máster, incluyendo el listado de las asignaturas y calificaciones obtenidas
- Carta de motivación personal

2) Admisión y selección.

En base a los documentos presentados por los solicitantes, los criterios que la CAPD en cuanto perfiles de ingreso y criterios de selección de los candidatos tendrá en cuenta son los siguientes:

Perfil de ingreso del doctorando:

La formación previa del solicitante en Derecho, la Economía y la Empresa (organización productiva, de recursos humanos y empresarial), y en especial, su adecuación a una de las líneas de investigación que integran el programa.

En particular, los siguientes másteres de la UdG y la UVic podrán dar acceso al Doctorado:

UdG:

- Máster en Abogacía.
- Máster en Derecho de Daños.
- Máster universitario en Economía de la Empresa (Business Economics).
- Máster Interuniversitario en Criminología y Ejecución Penal.
- Máster Interuniversitario en Economía Laboral.
- Máster en Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

UVic-UCC:

- Máster en Gestión Empresarial (conjunto con EADA Business School Barcelona).

Criterios de selección:



- Serán méritos valorables la nota media de asignaturas relacionadas con el ámbito del Derecho, la Economías o la Empresa en el expediente académico (60%).
- También serán méritos valorables la experiencia profesional, las publicaciones y el nivel de conocimiento de idiomas acreditado (30%).
- Los intereses investigadores declarados por el solicitante en la carta de motivación personal presentada y, en especial, su adecuación a una de las líneas de investigación que integran el programa (10%).
- Informe de un investigador del programa de doctorado en disposición de asumir la dirección o codirección de la tesis sobre la idoneidad de la formación del solicitante y su proyecto de investigación.

Una vez valorados los criterios anteriores, la Escuela de Doctorado informará a los candidatos la decisión sobre su solicitud de admisión al programa.

3.2.3. Perfil de ingreso

Dada la especificidad de los programas de doctorado actualmente no existe ningún procedimiento específico en el proceso de admisión de los programas de doctorado para los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

Respecto de los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad se regula la exención del precio de la matrícula, tal y como se recoge en el decreto de precios que se publica anualmente en el Diario Oficial de la Generalitat (en el momento de redactar esta memoria no se ha hecho público el Decreto de regulación de precios correspondiente al curso 2012/2013, por lo que se desconoce si habrá alguna variación en lo que se refiere a la exención de matrícula en el caso descrito), siempre que el estudiante acredite una discapacidad igual o superior al 33%.

Una vez detectada la situación de persona con discapacidad, ya sea en el periodo de preinscripción, o ya formalizada la matrícula en los estudios de doctorado, se establece contacto desde el Programa de apoyo para personas con discapacidad que la Universitat de Girona aprobó en el año 2008. El objetivo es asegurar la igualdad de derechos en la consecución de las competencias mediante las adaptaciones que sean necesarias en la accesibilidad a los contenidos (adaptaciones físicas o curriculares) para adquirir la titulación. Las decisiones que se adopten sobre las actuaciones a realizar se establecen coordinadamente entre el estudiante, el profesorado implicado y el personal técnico del Programa de apoyo a las personas con discapacidad. Las actuaciones de nuestro Programa se inician en el momento en el que se detecta al posible estudiante con la intención de facilitar al máximo tanto la orientación del estudiante como un inicio de doctorado en igualdad de condiciones.

En su deseo por ser una Universitat accesible para todos, la Universitat de Girona cuenta también con adaptaciones en sus bibliotecas que han de facilitar el acceso de personas con discapacidad visual a su catálogo, tan importante para los investigadores predoctorales. Las personas con discapacidad auditiva cuentan con emisoras FM que facilitan la comunicación con el profesorado. La página web de la Universidad cuenta con adaptaciones en lengua de signos catalana que han de permitir a las personas usuarias de esta lengua el acceso a los contenidos de la web. En el caso de los estudiantes con discapacidad física, se evalúa la necesidad de una persona que realice las acciones de asistente personal, así como la necesidad de maquinaria o programas específicos o la adaptación de su lugar de estudio. Los estudiantes con discapacidad intelectual o trastornos mentales cuentan con el apoyo del servicio de psicólogo, así como la del propio Programa de apoyo para personas con discapacidad, los cuales elaboran un itinerario adaptado a las necesidades psicoeducativas de cada estudiante. La UdG también cuenta con programas informáticos adecuados a personas con problemas de aprendizaje como la dislexia.

Finalmente, en relación con la no discriminación de personas con discapacidad, la Universitat de Girona aprobó en la sesión núm. 5/07 de 31 de mayo de 2007 la creación de la Comisión para el Plan de igualdades en materia de discapacidades de la Universitat de Girona, cuyas funciones son:

- Elaborar el plan de igualdad en materia de discapacidad de la UdG.
- Estudiar las necesidades en materia de espacios, accesibilidad y uso de infraestructuras y servicios.
- Estudiar las adaptaciones curriculares, coordinadamente con los centros.
- Analizar y proponer mejoras sobre todos los temas que contribuyan a la mejora del Plan.

Véase: <https://www.udg.edu/ca/compromis-social/Arees/Inclusio>



El Consejo de Gobierno de la UdG aprobó en la sesión núm. 4/09, de 30 de abril de 2009, el ¿Plan de igualdad para personas con discapacidad de la UdG

<https://www.udg.edu/ca/compromis-social/Arees/Inclusio/EI-Pla-dInclusio>

Respecto de los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades, la modificación del artículo 4.5 de la normativa de ordenación académica aprobada por el Consejo de Gobierno de la UdG en fecha 30 de noviembre de 2018 les confiere una duración de los estudios a tiempo completo como si la tuvieran a tiempo parcial, una vez acreditada una discapacidad del 33%.

La UVic dispone del Servicio de Asesoramiento para Estudiantes con Discapacidad (SAED), <http://www.uvic.cat/no-de/100>, que da asesoramiento y apoyo a todos los doctorandos con discapacidad y vela para que puedan seguir con garantías los estudios sin ninguna dificultad.

El SAED lleva a cabo una evaluación de la situación del doctorando y, en función del resultado, determina la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. El resultado de esta evaluación lleva al SAED ya la CAPD en la definición conjunta de los procedimientos de apoyo a los doctorandos.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
El Título no está vinculado con ningún título previo		
Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:		32
Nº total de estudiantes previstos de otros países:		12

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La CAPD del programa conjunto de doctorado en Derecho, Economía y Empresa determinará los estudiantes que, habiendo sido admitidos al programa y en función de su formación previa, deban realizar una formación complementaria. Estos complementos de formación corresponderán bien a cursos ofertados por las Escuelas de Doctorado de la UdG o la UVic o el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UdG, el Centro de Innovación y Formación en Educación (CIFE) de la UVic, o bien a asignaturas de un máster vigente en ese momento y en función del perfil académico del estudiante.

Como criterio al que se sujetará la CAPD si la formación previa del estudiante no incluye ningún trabajo que sea propiamente de investigación, la Comisión Académica pedirá complementos de formación en forma de cursos de iniciación a la investigación (metodología de investigación) que sumen un mínimo de 3 ECTS, si son cursos de máster, o 30 horas, si son cursos ofrecidos por la Escuela de Doctorado o el ICE o el Centro de Innovación y Formación en Educación (CIFE) de la UVic. En todo caso, la CAPD podrá pedir otros complementos de formación, si lo considera oportuno.

En referencia a los complementos de formación de másteres, podrían exigirse complementos formativos a partir del perfil del estudiante y de sus perspectivas de investigación: entre estas asignaturas podrían computarse las del Máster en Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, dentro de su itinerario de Investigación: ¿M.4 Prácticas de la investigación supervisadas (15 ECTS)¿, o bien M.5 Trabajo final de Máster (10 ECTS) o ¿M.5 Métodos y técnicas de la investigación aplicadas al ámbito del trabajo y de las organizaciones (5 ECTS)¿. También la asignatura ¿Trabajo final de Máster¿ en el Máster en Derecho de Daños. O también cursar la asignatura de ¿Metodología de Investigación Aplicada¿ del Master en Dirección Estratégica de la Comunicación y de la Empresa. Los cursos a realizar se establecerán conjuntamente con el tutor del doctorando y no superarán el máximo de 30 ECTS. En estos casos, la superación de los complementos formativos será un requisito necesario para la realización del doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Ciencia abierta		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5
DESCRIPCIÓN		
Introducción a los principios y prácticas de la ciencia abierta, para reunir las habilidades y competencias para el futuro de la ciencia en un mundo que cambia rápidamente. Formación de investigadores para identificar las necesidades de la ciencia abierta, en todos los aspectos (acceso abierto, datos abiertos, código abierto, evaluación abierta, investigación reproducible, compromiso público). Aprender conocimientos y conocer las herramientas de investigación abierta. Contenido:		



- Acceso abierto: Aspectos éticos
- Datos FAIR (finitos, accesibles, interoperables, reutilizables)
- Recompensas e incentivos: indicadores y métricas
- Ciencia ciudadana
- Iniciativas a escala de la UE (EU Open Science Cloud, Open Science MOOC, FosterPlus)

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Escribir y publicar una tesis doctoral en derecho

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Al escribir una tesis doctoral en derecho, el estudiante a menudo se enfrenta a muchas preguntas. ¿Por dónde empiezo? ¿Qué hago exactamente? ¿En qué debe consistir la tesis? ¿Qué debería leer? ¿Dónde puedo encontrar la información? ¿Qué enfoque Le doy? ¿Cómo cito los documentos? ¿Cómo estructuro mis tareas de manera efectiva y gestiono mejor mi tiempo? ¿Quién podría resolverme una duda? Este curso da indicaciones básicas sobre estas y otras cuestiones, con el objetivo de abordar mejor el proceso, a menudo largo y complejo, de confección de la tesis en derecho.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Gestión de la información científica. Indicadores de evaluación. Principales documentos de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

En este curso se aprenderán una serie de elementos secundarios pero básicos que rodean la actividad científica y que son fundamentales para poder avanzar profesionalmente en la tarea de investigación: Buscar, encontrar, identificar y gestionar la documentación científica de mayor prestigio en su campo de investigación; Conocer las herramientas metodológicas existentes para redactar, presentar y difundir un trabajo de investigación e identificar todo el ecosistema de la comunicación científica: medios, evaluación de la investigación, etc.



El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lescola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Uso y aprovechamiento de herramientas 2.0 para la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Tener una identidad digital es esencial para las personas que quieren dedicarse a la investigación, para ganar visibilidad y estar al día. Por otro lado, la construcción de inteligencia colectiva, basada en nuevas metodologías de aprendizaje, implica el compromiso con el conocimiento abierto. En la web encontramos recursos gratuitos, de alcance general y específico, que pueden ayudar en el proceso de adquisición de conocimientos que incluye la búsqueda adecuada de contenidos, filtrado, procesamiento, etiquetado y la posterior comunicación. Explicaremos las posibilidades que ofrecen para la investigación algunas redes generalistas y expondremos el funcionamiento de redes específicas. También hablaremos de herramientas de trabajo colaborativo y marcadores sociales que permiten compartir enlaces y artículos en comunidades de interés.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lescola-de-Doctorat>

Procedimiento de evaluación: La calificación final será "apto" o "no apto". Solo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos y hayan asistido al menos al 80% de las sesiones.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Herramientas y recursos para la comunicación de la ciencia. Cápsulas de divulgación científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Cápsula 1. Comunicación escrita. Aprenderemos a escribir sobre nuestra investigación de una manera informativa y comprensible por el público mayoritario. Cápsula 2. Comunicación Oral. Descubriremos cómo hablar en público de nuestra investigación con un atractivo discurso que conecta con el público. Cápsula 3. Relaciones con los medios. ¿Cómo tenemos que ponernos delante de una cámara o detrás de un micrófono? Cápsula 4. Comunicación audiovisual. Aprenderemos técnicas para grabar y editar atractivos vídeos de investigación difusora que sean diseminables en las redes sociales. Cápsula 5. Explora las oportunidades de las redes sociales. ¿Difundir nuestra investigación en Twitter, Instagram o YouTube? ¡Sí, es posible! Cápsula 6. Divulgación científica. Aprenderemos a preparar propuestas para que los ciudadanos puedan tocar, experimentar y vivir la investigación con formatos como talleres, itinerarios, demostraciones, visitas a laboratorios...

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Ade-



más, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Estadística básica

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Este curso explica los fundamentos de las estadísticas, con énfasis en el cálculo, análisis y evaluación de datos. De tal manera que entiendan cómo la estadística se ha convertido en una herramienta esencial para el desarrollo de las ciencias humanas y sociales. Se describirán los métodos de estadísticas descriptivas, así como sus conceptos clave, como la media, la moda y la mediana. Mediante el uso de software estadístico profesional, los estudiantes pueden optar por profundizar elementos técnicos como el cálculo de probabilidades y distribuciones.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contempla

ACTIVIDAD: Diseño gráfico de presentaciones y comunicación científica. Infografías

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

El objetivo del curso es preparar a los investigadores en formación para que puedan generar infografías para mejorar sus presentaciones y llevar a cabo diversas actividades profesionales relacionadas con la comunicación de la ciencia, como el periodismo científico, la edición de contenidos de comunicación científica en varios formatos (libros, revistas, blogs, libros de texto, etc.). También proporciona una base a partir de la cual llevar a cabo actividades profesionales en los departamentos de comunicación, difusión y transferencia de conocimientos en el marco de instituciones dedicadas a la investigación científica, la práctica médica o la comunicación ambiental.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan



ACTIVIDAD: Inteligencia Artificial. Una herramienta básica de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Su objetivo es proporcionar a los estudiantes habilidades para entender los fundamentos de la inteligencia artificial (IA), una disciplina transversal que es cada vez más necesaria en cualquier campo de investigación. El objetivo final es que los estudiantes consideren la posibilidad de incorporar la IA en su investigación. Objetivos de aprendizaje:-Introducción a los diferentes enfoques, paradigmas, tendencias y desafíos de IA. -Aprender las herramientas actuales de IA para el aprendizaje automático y la toma de decisiones, así como problemas éticos, sociales y de sostenibilidad relacionados.</p> <p>El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.</p> <p>El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.</p> <p>Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se contemplan		
ACTIVIDAD: Ética aplicada a la actividad científica y profesional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>El curso presenta los fundamentos de la teoría ética, necesaria para una gestión responsable del conocimiento científico en las sociedades actuales, pluralistas y tecnológicas. Analizamos el significado de conceptos como virtud, valores , deber y responsabilidad en el contexto del sistema técnico y las sociedades en red, con las herramientas de la ética aplicada y presentamos las nuevas perspectivas de la disciplina.</p> <p>El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.</p> <p>El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.</p> <p>Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se contemplan		
ACTIVIDAD: Fomento de la emprendeduría. Business Model Generation		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>El curso está dirigido a personas interesadas en desarrollar su idea de investigación o su interés personal hacia el lanzamiento en el mercado, con el fin de comercializar el producto o servicio que pueden ofrecer.</p> <p>El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		



Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Taller de escritura a partir de la tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Curso dirigido a estudiantes de doctorado en el campo de las ciencias sociales, especialmente la educación. Este taller ofrecerá orientación y estrategias para la elaboración de artículos a partir de la tesis doctoral susceptibles de ser publicados en revistas indexadas. Está dirigido especialmente a personas que trabajan en el ámbito educativo. El taller tendrá un carácter práctico y cada participante trabajará sobre la base de su propia investigación.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contempla

ACTIVIDAD: Diseño experimental y muestreo

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Conceptos básicos de diseño experimental: aleatorización, réplicas, repeticiones, estrategias a seguir... Diseños eficientes con múltiples variables que permiten obtener la máxima información con el mínimo de experimentos. Diseños factoriales (cumpletos y fraccionales) y conceptos de significación, efectos principales, interacciones y modelos. Concepto de bloque. Metodología de superficies de respuesta para optimizar una o varias respuestas. Se repasarán las técnicas de muestreo y se implementarán los principales métodos. Se utilizarán herramientas simples y visuales, así como software libre (R) para hacer los cálculos más complejos. Nos centraremos en la interpretación de resultados utilizando ejemplos prácticos. Es necesario tener algunas nociones estadísticas básicas.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.



Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Herramientas y técnicas para el diseño de mapas e ilustración de datos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

El objetivo del curso es iniciarse en el proceso de trabajo del Pensamiento Visual y plasmarlo en un proyecto como en el de la realización de un mapa ilustrado. A partir de una breve introducción a programas de ilustración de datos y de su aplicación a la ilustración y los mapas ilustrados, se realizará el planteamiento (conceptualización y desarrollo) de un mapa ilustrado como ejercicio para poner en práctica las técnicas de pensamiento visual y visualización de la información. Se adquirirán los siguientes conocimientos: Replantear conceptualmente un mapa, desarrollar el pensamiento visual y técnicas de visualización de la información y aprender a ilustrar mapas a partir de una idea.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contempla

ACTIVIDAD: Cómo incorporar la perspectiva del género en la investigación: fuentes, recursos y desafíos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Los objetivos del curso son 1) proporcionar elementos y recursos para hacer posible una búsqueda más igualitaria en relación con su propio proceso, así como en relación con las prácticas derivadas del mismo, 2) reflexionar sobre las implicaciones específicas de cada proyecto de investigación sobre la base de ejemplos de la incorporación de la perspectiva de género en diferentes disciplinas y áreas de investigación, 3) trabajar en aspectos específicos de las investigaciones en curso del personal investigador en la formación que participa en ellas y 4) reflexionar sobre las dinámicas relacionales tanto en el proceso de investigación como en el trabajo colectivo. Los principales aspectos tratados son 1) presentación de epistemologías y metodologías feministas, queer, interseccionales y decoloniales para incorporar la perspectiva de género en todas las fases de un proyecto, 2) análisis de las fuentes, la comunicación y el lenguaje para la inclusión y 3) datos y reflexión sobre las comunidades científicas y sus procesos académicos.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Introducción al Razonamiento Crítico

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN



Este curso trata sobre las formas de argumentación científica y académica. Aportará herramientas para distinguir la estructura y los componentes de un argumento, así como para explicitar los supuestos ocultos y evaluar si existen perspectivas distintas y legítimas que pudieran generar patrones de razonamiento distintos. Los objetivos del curso son: desarrollar la capacidad de situar un problema en su contexto dialéctico relevante, facilitar la priorización en la resolución de problemas y la evaluación de argumentos, analizar correctamente la existencia o inexistencia de implicaciones lógicas, familiarizarse con los problemas fundamentales en la evaluación de argumentos estadísticos, reconocer los supuestos i valores implícitos en un argumento, interpretar correctamente la relevancia de los datos empíricos, y evaluar críticamente la capacidad de revisar los prejuicios en el proceso de fijación de creencias.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lescola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Cómo afrontar las revisiones

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

En determinados campos cada día más doctorandos deciden estructurar su tesis como un compendio de publicaciones. Este hecho crea la necesidad durante el transcurso del doctorado de afrontar el proceso de publicación, que incluye las revisiones por pares anónimos a los artículos producidos. Enfrentarse correctamente a las revisiones no es una tarea fácil. Este curso presentará los elementos clave para entender los informes de revisión, afrontarlos y aprovecharlos para mejorar el artículo y maximizar su probabilidad de aceptación.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lescola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Conocer y utilizar los recursos de información

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

6

DESCRIPCIÓN

La Biblioteca ofrece anualmente cursos dirigidos a todos los doctorandos y doctorandas de los programas de doctorado de la UVic-UCC, preferentemente a los de primer y segundo año, sean doctorandos y doctorandas a tiempo completo o parcial. El objetivo de estos cursos es mejorar los conocimientos de los doctorandos y doctorandas sobre diversas herramientas relacionadas con la utilización de los recursos de información y los programas específicos de gestión bibliográfica. Estos seminarios son impartidos por personal de la Biblioteca especializado.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL



Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-IEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contempla

ACTIVIDAD: Cursos sobre herramientas para la investigación cuantitativa

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

La Escuela de Doctorado organiza anualmente cursos dirigidos a todos los doctorandos y doctorandas de los programas de doctorado de la UVic-UCC, preferentemente para los de segundo, tercer y cuarto año, estén a tiempo completo o parcial. El objetivo de los cursos es facilitar herramientas a los doctorandos y doctorandas sobre el análisis descriptivo e inferencial aplicado en el proceso de investigación y son impartidos por investigadores e investigadoras expertos en este campo.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-IEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contempla

ACTIVIDAD: Cursos sobre herramientas para la investigación cualitativa

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

La Escuela de Doctorado organiza anualmente cursos dirigidos a todos los doctorandos y doctorandas de los programas de doctorado de la UVic-UCC, preferentemente para los de segundo, tercer y cuarto año, estén a tiempo completo o parcial. El objetivo de los cursos es facilitar herramientas a los doctorandos y doctorandas sobre el análisis cualitativo aplicado en el proceso de investigación y son impartidos por investigadores e investigadoras expertos en este campo.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-IEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD



No se contempla		
ACTIVIDAD: Comunicación, difusión y divulgación de la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
DESCRIPCIÓN		
<p>La Escuela de Doctorado organiza anualmente ponencias, talleres y cursos dirigidos a todos los doctorandos y doctorandas de los programas de doctorado de la UVic-UCC, preferentemente para los que estén en los últimos cursos del doctorado, sean doctorandos y doctorandas a tiempo completo o parcial. El objetivo de estas actividades es facilitar herramientas a los doctorandos y doctorandas sobre: a) la redacción y publicación de artículos científicos; b) búsqueda, manejo y uso de publicaciones científicas; c) revisión de manuscritos científicos; d) indicadores de evaluación científica; e) índices bibliométricos para la evaluación de publicaciones y productividad; y f) comunicación científica en el ámbito de especialización y divulgación de las actividades científicas a la sociedad. Las ponencias, talleres y cursos són impartidos por expertos en el ámbito de la comunicación y la divulgación científica.</p> <p>El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.</p> <p>El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.</p> <p>Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se contempla		
ACTIVIDAD: Ética de la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
DESCRIPCIÓN		
<p>La Escuela de Doctorado organiza anualmente un curso dirigido a todos los doctorandos y doctorandas de todos los programas de doctorado de la UVic-UCC, preferentemente para los que estén en los primeros cursos del doctorado, estén a tiempo completo o parcial. Los objetivos de esta formación són: a) facilitar las bases éticas y legales de la investigación en los diferentes ámbitos de los programas de doctorado de la UVic-UCC; b) ayudar a los doctorandos y doctorandas a reflexionar sobre los aspectos éticos de su investigación; d) conocer el funcionamiento de los Comités de Ética vinculados a la UVic-UCC y c) dar a conocer a los doctorandos y doctorandas los instrumentos para presentar un proyecto de investigación en un Comité de Ética para su revisión y aprobación, si corresponde. Esta formación se realiza en colaboración con la Cátedra de Bioética de la UVic-UCC y está impartida por expertos en el ámbito.</p> <p>El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.</p> <p>El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.</p> <p>Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se contempla		
ACTIVIDAD: Estadística con SPSS aplicada a la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
DESCRIPCIÓN		



Este curso presenta el programa SPSS y se aplican herramientas estadísticas para obtener e interpretar los resultados correctamente. En el curso, se procesa el procesamiento de datos, se aplica la estadística descriptiva univariante y bivalente, la inferencia de una y dos poblaciones y las pruebas de normalidad. Las sesiones van acompañadas de una parte de la teoría y se combinan con una parte práctica utilizando este software estadístico y facilitando la interpretación de los resultados.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Estadística con Rstudio aplicada a la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

El objetivo del curso es aprender a utilizar las instrucciones adecuadas en este software estadístico RStudio con el fin de obtener tablas y gráficos. Este curso no explica los conceptos estadísticos.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Modelización y análisis multivariante con SPSS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Este curso presenta el modelo de regresión lineal, modelo de regresión logística, análisis multivariante (análisis de correspondencias simples y análisis de componentes principales). Las sesiones van acompañadas de una parte de teoría y se combinan con una parte práctica utilizando este software estadístico y facilitando la interpretación de los resultados. Este curso no es introductorio, es una continuación del curso "estadística con SPSS aplicada a la investigación" y algunos conceptos estadísticos son dados por conocidos.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos



que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Metodologías cualitativas para la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Los contenidos del curso se estructuran en torno a los siguientes bloques temáticos: 1) Introducción a metodologías cualitativas: ¿por qué utilizar metodologías cualitativas?, ¿en qué paradigmas epistemológicos se basan?, ¿qué técnicas son más comunes para utilizar? y una breve introducción a la observación participante; y 2) entrevistas individuales y grupales. Hacer entrevistas individuales y hacer entrevistas grupales e introducción al análisis de la información. Categorías analíticas e interpretativas.

Los objetivos del curso son:

- Entender la razón del uso de metodologías cualitativas.
- Reflexiones sobre aspectos relevantes en el uso de metodologías cualitativas.
- Poner en práctica algunas técnicas de recogida de información y análisis cualitativo.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Metodologías de investigación mixta

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Tema 1. Tradiciones de investigación y métodos de investigación en ciencias sociales

-Conceptos básicos en investigación social. Niveles y dimensiones de la realidad social. Articulaciones dinámicas teoría-empiría. Perspectivas, métodos y técnicas de investigación. Cuantitativo y cualitativo.

-Las tradiciones de investigación en ciencias sociales (Postpositivismo, interpretativismo, teoría crítica). Elementos característicos de cada tradición y su vinculación con métodos cuantitativos y cualitativos. Las "Guerras de Paradigmas" y la tesis de la incompatibilidad.

-El falso debate cuantitativo-cualitativo. Utilizar métodos cuantitativos y cualitativos fuera de "sus" tradiciones de investigación.

Tema 2. Integración metodológica. Tipos de diseños; Potencial y limitaciones.

-La pertinencia de la integración de métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación social. Integración de métodos dentro de una única perspectiva de investigación. Integración de perspectivas en una investigación.

-Clasificación (tipo) de diseños mixtos. Ejemplos de aplicación.

-Dificultades de investigación con métodos mixtos.



Tema 3. Procedimientos de integración metodológica

- En el diseño
- En la producción de datos
- En el análisis

Tema 4. Presentación y debate de proyectos de doctorado en curso

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Análisis temático con Atlas.ti

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Objetivos de aprendizaje:

- Familiarizarse con las características básicas del análisis temático de contenido.
- Conocer las principales características de la aplicación informática CAQDAS Atlas. ti.

Contenido:

- Análisis temático del contenido: Principios fundamentales
- Gestión de datos y documentación
- CAQDAS: Atlas.ti
- La escritura de memos
- Segmentación y codificación
- Depuración, agrupación y relaciones
- Representación gráfica: Networks
- Exploración de datos: Query

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.



Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

ACTIVIDAD: Definir, escribir y publicar trabajos de doctorado en Economía y Empresa

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

5

DESCRIPCIÓN

Métodos y técnicas de análisis económico en economía e investigación empresarial.

Publicación de trabajos de doctorado en economía y empresa.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con respecto a los procedimientos de control y evaluación, todos los cursos seguirán el mismo procedimiento. La calificación final será "apto" o "no apto". Se registrará la asistencia de los doctorandos y sólo podrán obtener la calificación "apto" los que asistan al menos al 80% de las sesiones. Además, serán evaluados en base a un trabajo académico que debe ser entregado al final del curso. Sólo se concederá la calificación "apto" a aquellos que hayan hecho un trabajo demostrando los conocimientos adquiridos. Los estudiantes de doctorado podrán responder a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

El curso es optativo y puede cursarse en el año académico elegido por el doctorando, tanto si cursa el doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se introduce la obligatoriedad de cursar 20 h. de formación transversal a escoger entre la oferta de cursos optativos de la Escuela de Doctorado, o otras actividades, previo establecimiento de unos Criterios de reconocimiento de actividades realizadas fuera de la oferta formativa de la Escuela de Doctorado: <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-dactivitats-fora-de-loferta-de-lEscola-de-Doctorat>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Universitat de Girona dentro de su política de investigación ofrece unas veinte becas anuales para fomentar la realización de tesis doctorales. Concretamente, son 20 becas anuales para la realización de tesis doctorales que normalmente se reparten entre 12 para Ciencias Experimentales y Tecnología y 8 para Ciencias Sociales y Humanidades.

El Comité de dirección de la Escuela de Doctorado aprobó en sesión 4/2012 de 12 de Abril de 2012 el Código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado que puede consultarse en la dirección:

<https://www.udg.edu/es/ed/informacio-academica/normatives>

En su apartado 4 recoge la guía de buenas prácticas para la dirección y tutorización de tesis doctorales. Parte de estas buenas prácticas también están recogidas en el Reglamento de la Escuela de Doctorado en su artículo 34 donde se describen los deberes y derechos de los directores de tesis. El reglamento de la Escuela de Doctorado es accesible a través de la dirección web:

<https://www.udg.edu/es/ed/informacio-academica/normatives>

La supervisión múltiple está regulada en la nueva normativa de ordenación de las enseñanzas universitarias de doctorado en sus artículos 13 y 14. A la normativa se puede acceder a través de la dirección:

<https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Normativa-dels-estudis-de-doctorat>

La normativa de ordenación académica actualizada se encuentra en:

<https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Normativa-dels-estudis-de-doctorat>

En ella han definido criterios más estrictos para ser tutor, director y codirector de tesis. El tutor y director de tesis deben tener un sexenio de investigación vivo. El codirector, sin embargo, únicamente debe ser investigador activo según criterios establecidos por la UdG.

<https://seu.udg.edu/ca-es/serveis-dinformacio/boudg/ebou/disposicio/1753>

Tal como marca la nueva normativa de ordenación de las enseñanzas universitarias de doctorado en su artículo 22, la tesis doctoral debe pasar un proceso de revisión que exige el informe de dos expertos que en el caso de tesis con mención internacional deben ser expertos internacionales.



En esta sección se especifica la normativa sobre supervisión de tesis doctorales de la UVic-UCC que será de aplicación también para el doctorado en Ciencias Deporte y del Movimiento Humano.

La UVic-UCC, a través de la Normativa de los estudios de doctorado y el Código de buenas prácticas (publicados ambos en el siguiente enlace: <https://www.uvic.cat/es/normatives-i-regiaments>) contempla el procedimiento para la dirección y seguimiento de las actividades formativas de los doctorandos y de su tesis doctoral, con la finalidad de regular las actividades de la Escuela de Doctorado y del personal vinculado, y garantizar así que los doctorandos tengan un buen seguimiento durante todo el periodo de realización de su tesis.

Así mismo, y con la voluntad de fomentar la dirección compartida de tesis se llevan a cabo las siguientes acciones específicas:

- Se promueve la codirección de tesis doctorales entre un director/a experimentado y un director/a novel, como un proceso de formación en la dirección de tesis doctorales.
- Se promueven codirecciones internacionales (firma de convenios de cotutela), y la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis y en las Comisiones de Seguimiento, como estrategias de internacionalización de los programas de doctorado.
- También, a través de la CAPD, se promueve la dirección compartida de tesis entre doctores de la universidad y de la empresa, sobre todo en el caso de las tesis con temáticas interdisciplinarias, de modo que se incremente el número de tesis con Mención de Doctorado Industrial.
- Se promueve, a través de la CAPD, la lectura de tesis con Mención de Doctorado Internacional y se impulsa que el/la doctorando/a realice estancias de investigación de un mínimo de tres meses en instituciones extranjeras, ofreciéndole el acceso a becas y ayudas para que pueda financiar dicha estancia.
- Se impulsa, a través de la Escuela de Doctorado, la organización de seminarios y jornadas internacionales en los que participan ponentes internacionales para promover acciones movilizadoras entre los miembros adscritos al Programa de Doctorado y miembros de otras instituciones.

Finalmente, comentar que des de la Escuela de Doctorado se promueve el desarrollo profesional de los tutores y directores de tesis ofreciendo anualmente una formación específica sobre dirección de tesis doctorales.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2.1 Procedimiento de asignación de Tutor y Director:

El Procedimiento de asignación de Tutor y Director será el siguiente:

En la solicitud de admisión al programa de doctorado se preguntará al candidato si tiene preferencia por un determinado tutor de entre aquellos investigadores de la Universidad que pueden dirigir tesis en el programa de doctorado. Si el candidato elige un tutor, la CAPD comprobará que este cumpla con el requisito de ser investigador activo y si es así queda asignado. Si no elige ningún tutor, la CAPD le asignará un tutor, investigador activo, en función de la línea de investigación solicitada por el candidato.

Posteriormente, cuando el doctorando ya estará matriculado y en el trámite de validación de la carta de tesis se pedirá al doctorando que elija un director de entre aquellos investigadores que pueden dirigir tesis en el programa de doctorado. El nombre del director se espera que haya sido consensuado con su tutor. Por ello se pedirá al tutor si da el visto bueno a la solicitud del doctorando. Si es así, se pedirá al director si acepta la responsabilidad de la dirección. Finalmente, si el director acepta, la CAPD comprobará que el director cumple con los requisitos de investigador activo o equivalente y si es así, quedará asignado. Si el tutor, el director o la Comisión Académica no dan el visto bueno, se reiniciará el proceso y el doctorando elegirá otro director que se someterá al visto bueno de tutor, director y CAPD.

5.2.2 Procedimiento para seguimiento y evaluación de los investigadores en formación:

El procedimiento para el seguimiento y evaluación de los investigadores en formación se establece de forma que el seguimiento y evaluación anual del doctorando lo realizará la CAPD del Programa de Doctorado conjunto de Derecho, Economía y Empresa de la UVic y la UdG, sin posibilidad de que dicha CAPD pueda delegar en ningún otro organismo la ejecución de dichas funciones. La normativa de la que se partirá está recogida en las siguientes webs:

En catalán: <https://www.udg.edu/ca/estudia/Matricula/Programes-de-doctorat/Seguiment-i-avaluacio>

En castellano: <https://www.udg.edu/es/estudia/Matricula/Programes-de-doctorat/Seguiment-i-avaluacio>

En inglés: <https://www.udg.edu/en/estudia/Matricula/Programes-de-doctorat/Seguiment-i-avaluacio>

Habrà dos convocatorias cada año (enero y junio). El primer año se evaluará únicamente el Plan de Investigación. Los años siguientes para efectuar este seguimiento individualizado la comisión estudiará el plan de investigación, el documento de actividades, el informe del investigador en formación y el informe del director.

El enlace actualizado a la normativa de seguimiento de los doctorados en la UdG, donde se definen el contenido del plan, los informes y el documento de actividades es:

<https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Procediment-seguiment-tesis-i-carta-de-tesi>

En el caso concreto del programa en derecho, economía y empresa se ha añadido lo siguiente:

El Programa organiza un seminario para sus doctorandos. Los doctorandos tienen la posibilidad de presentar o bien su proyecto de investigación o bien el estado en el cual se encuentra el trabajo de investigación ya empezado. A continuación habrá una discusión con los asistentes en el seminario y los miembros de la Comisión Académica.

El seminario está abierto a todos los profesores de la UdG y a todos los doctorandos. La participación de los estudiantes es voluntaria, excepto en el segundo supuesto del párrafo siguiente. Los seminarios se organizarán anualmente al final de cada curso académico.

La organización de los seminarios tiene dos finalidades: Por un lado, dar apoyo académico al estudiante del doctorado con carácter general. Por otro lado, los estudiantes que piden una prórroga para poder matricularse en el cuarto o quinto año de suyos estudios doctorales (estudiantes a tiempo



completo) o en el sexto o séptimo año (estudiantes a tiempo parcial) tienen que presentar el estado de su investigación en el seminario. En estos supuestos de petición de prórroga, la mera presentación por escrito no se considera suficiente, sino que tiene que ir acompañada de la exposición oral en el mencionado seminario, lo cual no solo permite al doctorando recibir opiniones externas sobre su trabajo, sino que especialmente da a la Comisión Académica elementos de juicio para evaluar la prórroga solicitada. Alternativamente, los doctorandos pueden acreditar haber presentado el estado de su trabajo en algún otro seminario organizado por un departamento, por un instituto de investigación, por un grupo de investigación o por una facultad universitaria.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa propia de la Universidad de Girona para la presentación y lectura de tesis doctorales se describe en los artículos 8.7 a 10 de la mencionada Normativa académica de los estudios de doctorado adaptada al RD99/2011 y aprobada por Consejo de Gobierno de la UdG en sesión 4/2021, de 23 de junio.

Su texto puede consultarse en el siguiente enlace (actualizado):

<https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Normativa-dels-estudis-de-doctorat>

La información pública sobre todos los procedimientos entre la revisión y la lectura de la tesis se amplía en el siguiente enlace:

<https://www.udg.edu/es/ed/Informacio-academica/Presentacio-de-la-tesi>

No hay ningún cambio substancial desde la verificación del programa, salvo que la adaptación de los trámites a formato electrónico ha permitido acortar algunos plazos previstos.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Derecho privado europeo y comparado: Derecho de la responsabilidad civil, derecho de contratos y derecho de familia
10	Emprendeduría, contabilidad y finanzas
11	Política, instituciones y políticas públicas
12	Gestión e innovación en los sistemas de producción
2	Proceso judicial y medios complementarios o alternativos de resolución de conflictos
3	Los retos del derecho público ante el s. XXI.
4	La evolución del derecho mercantil, derecho laboral y derecho de la inmigración de la UE y español.
5	Análisis histórico y filosófico del derecho. .
6	Organización empresarial
7	Métodos cuantitativos en la investigación para la economía y la empresa
8	Análisis económico y empresarial
9	Gestión de la innovación y del conocimiento

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Nota previa: el profesorado incluido en este listado lo es a efectos estrictamente formales derivados de la petición de la ANECA; en este sentido cualquier profesor doctor podrá dirigir tesis en el marco de estas líneas de investigación a pesar de que su nombre no esté incluido formalmente en este listado requerido por la aplicación.

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Derecho privado europeo y comparado: Derecho de la responsabilidad civil, derecho de contratos y derecho de familia
2	Proceso judicial y medios complementarios o alternativos de resolución de conflictos
3	Los retos del derecho público ante el s. XXI.
4	La evolución del derecho mercantil, derecho laboral y derecho de la inmigración de la UE y español.
5	Análisis histórico y filosófico del derecho.



6	Organización empresarial
7	Métodos cuantitativos en la investigación para la economía y la empresa
8	Análisis económico y empresarial
9	Gestión de la innovación y del conocimiento
10	Emprendeduría, contabilidad y finanzas
11	Política, instituciones y políticas públicas
12	Gestión e innovación en los sistemas de producción

Línea de investigación número 1: Derecho privado europeo y comparado: Derecho de la responsabilidad civil, derecho de contratos y derecho de familia

Dr. Miquel Martín Casals : 5 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2016.

Dr. Jordi Ribot Igualada : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2014.

Dr. Josep Solé Feliu : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2014.

Dr. Albert Ruda González : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2016.

Línea de investigación número 2: Proceso judicial y medios complementarios o alternativos de resolución de conflictos

Dr. M. Teresa Armenta Deu : 6 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2019.

Dr. Guillem Ormazábal Sánchez : 4 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2017.

Dr. Susanna Oromí Vall-Ilovera : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dr. Sílvia Pereira Puigvert : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2015.

Línea de investigación número 3: Los retos del Derecho Público ante el s. XXI.

Dra. Francina Esteve García : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2013.

Dra. Mariona Illamola Dausà : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2016.

Dra. Maria Esther Jordana Santiago

Dr. M. Ángel Cabellos Espiérrez : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2014.

Dr. Marco Aparicio Wilhelmi : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2017.

Dra. Anna M. Pla Boix : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2016.

Dra. Lluïsa Esteve Pardo : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2015.

Dr. Esteve Quintana Ferrer : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2016.

Dr. Alberto Navarro García : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2017.

Dr. Daniel Varona Gómez : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2017.

Dra. Ester Blay Gil : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2014.

Dr. Leand Kazyrytski : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2017.

Dr. Gonzalo Escobar Marulanda

Dr. Ignacio González Sánchez

Dra. M. Dolors Canals Ametller : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dra. Susanna Oromí Vall-Ilovera : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dra. M. Jesús Gutiérrez del Moral : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2013.

Dra. M. Mercè Darnaculleta Gardella : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dr. Josep M. Aguirre Font : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dr. Joan M. Trayter Jiménez : 4 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.



Línea de investigación número 4: La evolución del derecho mercantil, derecho laboral y derecho de la inmigración de la UE y español

Dr. Ferran Camas Roda : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2014.

Dr. Montserrat Solé Truyols

Dr. Josep Oriol Llebot Majó : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2012.

Dr. Víctor Martínez Mulero : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2019.

Dr. Luis Francisco Carrillo Pozo : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2013.

Línea de investigación número 5: Análisis histórico y filosófico del Derecho.

Dr. José María Pérez Collados : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2015.

Dra. Tünde Mikes : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2019.

Dr. Manuel Vial Dumas

Dr. José Luis Linares Pineda : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dr. Edgar Aguilera Garcia

Dr. Jordi Ferrer Beltran : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dra. M. Isabel Narváez Mora : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2019.

Dr. Diego M. Papayannis : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2019.

Dra. M. Carmen Vázquez Rojas : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2017.

Dr. Diego dei Vecchi

Línea de investigación número 6: Organización empresarial

Dr. Martí Casadesús Fa : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2015.
Dra. M. Pilar Marquès Gou : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2015.
Dra. Anna Arbussà Reixach : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.
Dra. Núria Arimany Serrat*
Dra. Elisenda Tarrats-Pons*

Dr. José Antonio Corral Marfil*: 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Línea de investigación número 7: Métodos cuantitativos en la investigación para la economía y la empresa

Dra. M. Antònia Barceló Rado : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2017.

Dr. Germà Coenders Gallart : 4 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2019.

Dra. Laura Serra Saurina : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2019.

Dr. Marc Sáez Zafra : 4 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2014.

Dr. Lluís Coromina Soler : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dra. Laura Vall-Ilosera Casanovas

Dra. Gemma Renart Vicens : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dr. Josep Lluís Garcia Domingo*: 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2008.

Dr. Rafa de Madariaga Sánchez*: 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2017.

Dr. Joan Carles Martori Cañas*: 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2015.

Dr. Ramon Oller Piqué*: 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2017.

Línea de investigación número 8: Análisis económico y empresarial

Dra. Elena del Rey Canteli : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2016.

Dr. Renan Goetz : 4 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2014)



Dra. M. Dolors Berga Colom : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2015)

Dr. Nicolás Boccard : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2016)

Dr. Andreas Kyriacou : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dr. José Ignacio Silva Becerra : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dra. Àngels Xabadia Palmada : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2014.

Dra. Sara Ayllón Gatnau : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2014.

Dra. Esther Martínez García : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2015.

Dr. Joaquín Naval Navarro

Dr. Modest Fluvià Font : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2013.

Dr. Ricard Rigall Torrent : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2017.

Dra. Nela Filimon Costín : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2012.

Dra. Anna Garriga Ripoll : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2013.

Dr. Ramon Ballester González : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2016.

Dr. Antonio López Estudillo : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dra. Núria Arimany Serrat*

Dra. Anna Sabata Aliberch*

Dra. Elisenda Tarrats-Pons*

Dra. Anna Pérez Quintana*

Dr. José Antonio Corral Marfil*: 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2017.

Línea de investigación número 9: Gestión de la innovación y del conocimiento

Dr. Jaume Guia Julve : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dra. Andrea Bikfalvi : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dra. Gerusa Giménez Leal : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2011.

Dr. Josep Llach Pagès : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dra. María del Carmen Echazarreta Soler

Dra. Núria Arimany Serrat*

Dra. Elisenda Tarrats-Pons*

Línea de investigación número 10: Emprenduría, contabilidad y finanzas

Dr. Miquel Carreras Simó

Dr. Germà Coenders Gallart : 4 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2019.

Dr. Josep Viñas Xifra

Dra. Maria Àngels Farreras Noguera

Dra. Pilar Morera Basuldo

Dra. Helena Benito Mundet

Dra. M. Teresa Bosch Badia

Dr. Joan Carles Ferrer Comalat : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2017.

Dr. Salvador Linares Mustarós



Dra. Núria Arimany Serrat*

Dra. Anna Sabata Aliberch*

Dra. Elisenda Tarrats-Pons*

Dra. Anna Pérez Quintana*

Línea de investigación número 11: Política, instituciones y políticas públicas

Dr. Alberto Martín Álvarez

Dr. Salvador Martí Puig : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2015.

Dra. Gemma Ubasart González : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2017.

Dr. Roger Campdepadrós Cullell: 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2020.

Dr. Albert Sabater Coll: 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2020.

Línea de investigación número 12: Gestión e innovación en los sistemas de producción

Dr. Rudi de Castro Vila : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2013.

Dr. Joaquim de Ciurana Gay : 3 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2016.

Dr. Josep Llach Pagès : 2 sexenios de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2018.

Dra. Gerusa Giménez Leal : 1 sexenio de investigación; fecha de concesión del último sexenio: 2011.

Dra. Elisenda Tarrats-Pons*

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La UdG dispone de mecanismos formales para el reconocimiento efectivo de la tarea de dirección, y si es el caso de la tutorización, necesario especialmente cuando la tesis es dirigida por profesores externos a la UdG, ambos aprobados por el Consejo de Gobierno el 25 de abril de 2013 y modificados el 12 de marzo de 2020. El reconocimiento es especialmente flexible en términos de codirección, y fomenta las tesis con mención internacional, impulsando así la cooperación, la multidisciplinaridad y la internacionalización. El reconocimiento de las tesis dirigidas y leídas es el siguiente. Los directores pueden optar por un reconocimiento monetario que se pueda dedicar, por ejemplo, a invitar a profesores visitantes o a adquirir material de investigación por los importes que se aprueban en cada presupuesto (actualmente 1200 euros que aumentan a 1500 en el caso de tesis con mención internacional) o en créditos (un semestre sabático por cada cuatro tesis, o tres si tienen la mención). En las tesis codirigidas, los codirectores se pueden dividir el reconocimiento. En el caso de los tutores de tesis con directores externos a la UdG el reconocimiento funciona del mismo modo con un valor que es el de una tercera parte de una dirección.

La UVic-UCC cuenta con una Normativa de dedicación en investigación del Personal Docente e Investigador (PDI) aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UVic-UCC el 1 de diciembre de 2015, y revisada por acuerdo del Consejo de Gobierno el 4 de abril de 2017, en la que se reconocen las actividades de docencia, investigación y gestión del PDI.

En esta normativa se establecen las distintas dedicaciones en investigación del PDI (basal, de intensificación, avanzada y total), su asignación y evaluación (anual, trianual).

Así mismo, para la obtención de créditos para investigación (que implica la reducción equivalente en créditos de docencia), la normativa de la UVic-UCC establece en la dedicación avanzada en investigación, diferentes requisitos entre los cuales se señala la dirección de tesis:

"Los seis créditos de dedicación avanzada en investigación serán evaluados cada tres años, de manera independiente de la dedicación de intensificación en investigación y siguiendo los criterios de evaluación siguientes:

1º trienio: Cumplir los resultados de la dedicación de intensificación en investigación, ser investigador/a principal de un proyecto de investigación financiado activo o de un convenio de transferencia de conocimiento activo y estar dirigiendo una tesis doctoral.

2º trienio: Cumplir los resultados de la dedicación de intensificación en investigación, ser investigador/a principal de un proyecto de investigación financiado activo o de un convenio de transferencia de conocimiento activo, haber dirigido una tesis doctoral que debe haberse leído durante los últimos 6 años, haber incorporado un nuevo doctorando/a a quien dirigir la tesis y estar formando un postdoc junior. Se entiende la formación del postdoc junior como la presencia en el grupo de investigación de un investigador/a junior que actúe como coordinador/a en formación, es decir, que tenga delegadas algunas atribuciones del coordinador/a del grupo de investigación

3º trienio: Cumplir los resultados de la dedicación de intensificación en investigación, tener la acreditación de catedrático, ser investigador/a principal de un proyecto de investigación financiado activo o de un convenio de transferencia de conocimiento activo, haber dirigido una nueva tesis doctoral, estar formando un postdoc junior y participar en un proyecto con financiación internacional".

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



Tanto la Universitat de Girona como la Universitat de Vic cuentan con los recursos materiales y medios necesarios para garantizar el desarrollo de actividades formativas y de investigación de los estudiantes del Programa de Doctorado interuniversitario de Derecho, Economía y Empresa.

Recursos materiales disponibles en la Universitat de Girona

Uno de los objetivos del espacio europeo de enseñanza superior es la implantación de nuevas formas de aprendizaje que promuevan la autonomía del estudiante en lo que se refiere a la organización de su tiempo para el estudio, en la capacitación para el uso pertinente de la cantidad ingente de información que nos llega a través de la red.

Como infraestructura específica de este programa de doctorado se ha de recalcar la disposición de la disposición de una Aula de Práctica Jurídica habilitada como sala de juicios.

La sala imita una sala de vistas, con la intención de llevar a cabo en dicha aula simulaciones de juicios en el ámbito de la formación de los estudiantes.

Esta sala está especialmente prevista para los estudiantes que siguen las líneas de investigación del ámbito o supralínea de investigación en Derecho. Las características que ambientan la sala favorecen el debate y la obtención final de una resolución fundada en Derecho sobre un supuesto conflictivo.

Junto a dicha sala la Facultad de Derecho dispone de hasta tres aulas de seminario para reuniones de los grupos de investigación, con la instalación de proyectores y aparato informático para su uso en los encuentros que se llevan a cabo.

La Biblioteca de la Universitat de Girona ha adaptado su modelo a los requisitos de este nuevo reto, ampliando sus servicios, creando otros nuevos, ampliando espacios e instalaciones y adecuando su oferta a las nuevas necesidades.

De este modo, siguiendo las directrices de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas, REBIUN, sectorial de CRUE, se presentó, el 19-03-05 a la Comisión de Biblioteca, la evolución hacia el modelo, que ha de servir mejor a las finalidades expuestas, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) donde se hace real la oferta de nuevos y diferentes servicios y donde es posible la diversidad de usos:

- Se crearon espacios para el estudio y para el trabajo en grupo: cabinas individuales o aulas para estudio colectivo; aulas para clases en pequeño formato, o para visionado de programas multimedia.
- Se creó un servicio de grabación de clases y conferencias para que los estudiantes puedan visionarlas cuando quieran, desde sus ordenadores o en aulas ad-hoc.
- Se creó un repositorio de documentación multimedia (el DUGI-Media) con las grabaciones a demanda de nuestros profesores y otras procedentes de nuestros archivos docentes, como ciclos de conferencias, clases de personajes importantes en el mundo de la ciencia y las humanidades, etc., que se ofrecen a los estudiantes para su visionado en el ordenador.
- Se incrementó la flota de ordenadores de sobremesa y se creó un servicio de préstamo de portátiles con gran éxito entre los estudiantes.
- Se organizó un Laboratorio Docente con un front-office adherido donde documentalistas, informáticos y técnicos de imagen ofrecen su colaboración en la elaboración de material docente.
- Se dinamizaron todos los servicios a partir de la organización de cursos para la alfabetización informacional en aulas con los recursos de la Biblioteca.
- Forma parte del CRAI la Cartoteca, que por sus colecciones y servicios es una de las mejor consideradas en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña y de las pocas de REBIUN.

La UdG ha logrado, respecto a su Biblioteca, uno de sus objetivos de mayor envergadura, no sin considerables esfuerzos económicos y profesionales y con la implicación del profesorado: La agrupación de todos sus fondos en dos grandes Bibliotecas de Campus, correspondientes a los de la Universidad, que actúan, como Biblioteca única por lo que se refiere a los servicios, al catálogo y a la posibilidad de acceso, disposición, envío y retorno de los documentos entre una y otra Biblioteca.

- La Biblioteca del Campus de Montilivi, que presta sus servicios a las Facultades de Ciencias, Derecho, Económicas y Empresariales y a la Escuela Politécnica Superior.
- La Biblioteca del Campus del Barri Vell, con los fondos relativos a las Facultades de Letras y Turismo también da servicio a las Facultades de Educación y Psicología, las cuales, por razones de renovación de sus edificios se atienden, junto con los estudios de Enfermería, parcialmente desde la Biblioteca Emili Grahit, en el Campus Centre de forma provisional hasta su integración definitiva, actuando, en las prestaciones y servicios como Biblioteca Única igual que las dos anteriores.

La Biblioteca de la UdG abre 345 días al año, 106 horas semanales, con un horario de 13:30 horas seguidas de lunes viernes y 12 los sábados, domingos y todos los festivos excepto Navidad, Año Nuevo y días señalados. En las épocas de exámenes se amplía el horario hasta las 3 de la madrugada, lo que la sitúa en los puestos de cabeza de la oferta horaria de las Bibliotecas REBIUN (V: Anuario de las bibliotecas universitarias y científicas españolas, REBIUN, 2006)

Horario de apertura:

De Lunes a Viernes, de 08.00 h. a 21.30 h (03.00 en los períodos de exámenes)

Sábados Domingos y festivos de 19.00 h. a 21.00 h.

Finalizadas en el 2007 las últimas fases de edificación, la Biblioteca de la UdG ofrece un total de 10141 m² y 1755 plazas, 303 de las cuales equipadas con ordenador fijo y se dispone además de 353 ordenadores portátiles. Por centros, la sede de Montilivi tiene 6835 m² y 1059 plazas (187 informatizadas), la sede Barri Vell tiene 2818 m² y 520 plazas (109 informatizadas), mientras que la sede Emili Grahit dispone de 488 m² y 186 plazas (7 informatizadas). En cuanto a estos equipos multimedia, nuestra Biblioteca ocupa el segundo lugar del Anuario REBIUN, con 35,52 estudiantes por ordenador y la 5ª posición en puestos de lectura con ordenador (23,12%).

Es importante señalar el uso de las instalaciones, por ejemplo, el número de visitas a la Biblioteca por usuario, es de 108,64 lo que nos ha valido un 6º lugar en el citado Anuario de las Bibliotecas de REBIUN y las 609,9 visitas a la web por usuario, el 5º puesto.

Como servicios para la docencia, la Biblioteca imparte, desde hace varios años diferentes cursos de alfabetización informacional, optimización de las búsquedas y uso de los recursos electrónicos, sesiones de acogida de primeros ciclos o grados, así como otros cursos con reconocimiento de Créditos de Libre Elección o partes de asignaturas iniciales dentro de los cursos curriculares. Se interviene incluso en los programas de Máster y Postgrado. De forma habitual se programan cursos sobre las competencias transversales en el uso de los recursos de información, agrupados por áreas temáticas. Uno de los cursos que se impartirán el curso 2012-13 estará pensado para los estudiantes de doctorado de la UdG. Todas estas propuestas se revisan anualmente y quedan recogidas en el programa ¿La Biblioteca Forma¿ (el año 2006 se impartieron 82 sesiones con un total de 2614 asistentes).

La biblioteca también ofrece servicios a los investigadores, entre los que cabe destacar ¿La Biblioteca Digital¿, con una suscripción en consorcio con el CBUC entre todas las Bibliotecas Universitarias de Cataluña a los principales recursos de información electrónica (revistas y bases de datos), y la



incorporación en el programa de gestión de la investigación GREC. Para promover el uso de la información digital, se ha procedido a la instalación de servicios wi-fi en todos los Campus y a la implementación de una aplicación VPN-SSL para el acceso remoto a estas colecciones y bases de datos para todos los miembros de la comunidad UdG desde otros lugares y países.

La Biblioteca Digital de la UdG ofrece el acceso a 14.993 títulos de revistas electrónicas de importantes *¿hosts¿* como Elsevier, Wiley, Blackwell, etc., y a 159 bases de datos (entre las cuales se encuentran las del ISI WEB of Knowledge, subvencionada por FECYT) que dan acceso a más de 13.000.000 de artículos a texto completo y a más de 12.000.000 de referenciales, incluyendo los 8.000.000 de la Base de datos de Sumarios, ésta última gestionada conjuntamente con el CBUC.

El programa de gestión de la investigación GREC es una base de datos-inventario de la investigación en la UdG. Desde su implantación la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica solicitó la ayuda de la Biblioteca para que se garantizara la correcta citación de las autorías, títulos, etc. La unificación de nombres y citas nos permitió conocer de forma exhaustiva nuestra producción científica. El siguiente paso fue la recogida de los artículos a texto completo a partir de las citas de los artículos y publicaciones referenciados, así como la búsqueda de las publicaciones en formato electrónico. De esta manera se crearon las bases del repositorio de documentación digital (DUGI-Doc), donde se guarda y se ofrece a texto completo, siempre que lo permitan los derechos, la documentación producto de la investigación de la UdG.

La Biblioteca de la UdG se ha sometido a diversos procesos de evaluación. Ha sido evaluada en dos ocasiones por la Agencia de Calidad Universitaria (AQU). La primera para el periodo 1994-1998, finalizando el proceso en 2002 con la publicación del informe *¿Avaluación transversal de los Servicios Bibliotecarios¿* de la AQU y el CBUC. En 2006 se participó de nuevo en *¿la Avaluación de los servicios bibliotecarios y de su contribución a la calidad del aprendizaje y de la investigación¿*, a instancias de AQU. Este segundo proceso (también transversal para todas las bibliotecas universitarias catalanas) analizó el período 2001-2005.

El año 2005, ANECA se le concedió el Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades (convocatoria de 2004), basado en el análisis del período 1999-2003.

Finalmente queremos mencionar el *¿Atlas digital de la España universitaria¿*, realizado por un equipo de la Universidad de Cantabria en 2006. Según este estudio la Biblioteca de la UdG ocupaba el 6º lugar en un ranking cualitativo entre las 63 bibliotecas universitarias y científicas españolas, en base a un conjunto de indicadores elaborados a partir de Anuario de las Bibliotecas universitarias y científicas españolas de REBIUN, estructurados en los siguientes apartados: infraestructuras, recursos bibliográficos, gastos e inversión, nuevas tecnologías, personal de biblioteca y, el indicador de usuarios, que consideraba el número de visitas, préstamos y préstamos interbibliotecarios realizados.

Servicios Técnicos de Investigación

La Universidad dispone también de unos Servicios Técnicos de Investigación, en donde los investigadores en formación pueden entrar en contacto con equipamiento de investigación que por su elevado coste de adquisición y mantenimiento obviamente no se encuentran en los laboratorios docentes (Microscopía Electrónica, RMN, Secuenciador génico, entre otros). El acceso a estos equipos se realiza bien a partir de visitas guiadas organizadas como actividad docente en las asignaturas de los diferentes estudios, o bien mediante trabajo realizados en tales servicios y reconocidos como créditos en empresa.

Para asegurar la revisión y el mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones, materiales y servicios, la Universidad de Girona dispone de un servicio propio de Oficina Técnica y Mantenimiento (SOTIM) con un equipo de siete técnicos más sus servicios administrativos que organizan y supervisan las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Estos trabajos son mayoritariamente externalizados mediante contratos, bajo concurso público, para cada tipo de instalaciones, tanto genéricas como específicas para laboratorios y talleres.

También se dispone de un equipo reducido propio de asistencia al mantenimiento correctivo.

Para la reposición y mantenimiento de materiales informáticos se ha elaborado y aprobado un plan *¿prever¿* para aulas informáticas y un sistema *¿leasing¿* en el caso de algunos equipos especiales.

Recursos materiales disponibles en la Universitat de Vic

Como infraestructura específica, la Universitat de Vic pondrá a su disposición los recursos materiales y servicios que se encuentran en la Facultad de Empresa y Comunicación, situada en el Campus Miramargés y que se describen a continuación:

a) Espacios para la ubicación y el trabajo de los doctorandos:

Todos los doctorandos inscritos en el programa de doctorado podrán disponer de los espacios que se relacionan a continuación:

- Despachos y espacios reservados para que puedan desarrollar su proyecto de investigación.
- Aulas de tutoría para que puedan reunirse con el director periódicamente.
- Aulas en las que puedan desarrollar la formación transversal y específica del ámbito del programa de doctorado.
- Aulas para que puedan realizar trabajos en grupo.
- Servicios y recursos de las Biblioteca.

La Facultad de Empresa y Comunicación de la Universitat de Vic cuenta con los siguientes espacios:

ESPACIOS	CANTIDAD	CAPACIDAD	PROYECTOR digital y ordenador, con posibilidad de reproducción de DVD	CONEXIÓN INTERNET	Nº ORDENADORES



AULAS	Tutorías	9	6/12 personas	P	P	9
	Aulas docentes	15	25-45 personas	P	P	15
		19	50-100 personas	P	P	19
SALAS MULTIFUNCIONALES	Sala Reuniones	4	10/40 personas	P	P	4
	Videoconferencia	1	2 personas	P	P	1
		1	24 personas	P	P	1
	Aula Magna (411,65 m2)	1	268 personas	P	P	1
	Sala SegimonSerrallonga (97,87m2)	1	79 personas	P	P	1
	Salón de Actos (205,98m2)	1	150 personas	P	P	1
AULAS DE INFORMÁTICA	Aula TIC		284 personas	P	P	142
	Aula TIC i MAC	3	150 personas	P	P	75
SERVICIOS GENERALES DE SOPORTE AL DOCTORANDO	Biblioteca Ricard-Torrents (945m2)	1	228 puntos de lectura	P	P	69
	Biblioteca Ricard-Torrents (524m2)	1	178 puntos de lectura	P	P	6
	Área de Gestión Académica	1	22 personas		P	

b) Laboratorios, equipos específicos y grandes equipamientos científico técnicos

Como infraestructura específica en el ámbito, la Universitat de Vic dispone de aulas de informática con software estadístico: SPSS

c) Infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información (biblioteca, bases de datos, etc.):

Los servicios de la biblioteca de la UVic cuentan con la adecuación de sus medios, tanto materiales como humanos, para cubrir las necesidades de los estudiantes de este doctorado.

Los servicios de biblioteca de la UVic cuentan con un total de 1.559 m2 repartidos en dos campus muy próximos; el Campus Torre dels Frares y el Campus Miramargés. Las dos bibliotecas disponen de red inalámbrica, de 428 puntos de lectura, ordenadores, fotocopiadoras, impresoras y equipos audiovisuales. Y cuenta con una colección total de 84.606 volúmenes.

La biblioteca también es miembro del Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya (CBUC) y de la Red de Bibliotecas Universitarias (RE-BUIN).

Los servicios que ofrece la biblioteca a los doctorandos, investigadores y al profesorado vinculado a este programa de doctorado son:

- Servicio de información y referencia: Los usuarios pueden solicitar información y asesoramiento sobre cómo y dónde realizar búsquedas de información. Esta solicitud pueden realizarla a través del web y el Servicio de Atención de Consultas (SAC) que orienta y atiende consultas bibliográficas y otras informaciones, o bien por teléfono, por correo electrónico o por correo postal.
- Préstamo interbibliotecario: Este servicio facilita originales en préstamo o reproducciones de documentos que han de utilizarse con finalidades académicas y de investigación, respetando siempre los derechos de propiedad intelectual. Este servicio facilita el acceso a documentos que no se encuentran en nuestro fondo. Se pueden obtener documentos originales o en fotocopia de cualquier biblioteca de nuestro país o de otros países.
- Adquisiciones: Los usuarios de la biblioteca de UVic pueden sugerir la compra de documentos que tengan un interés manifiesto y que no se encuentren en nuestro fondo.
- Acceso a los recursos electrónicos de la Biblioteca: Desde cualquier ordenador conectado a Internet, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a todos los recursos electrónicos de la biblioteca (bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, sumarios electrónicos, etc.) ya sea desde dentro



del campus o por acceso remoto desde cualquier lugar donde se encuentren. Es un servicio de 24 horas los 7 días de la semana. Los usuarios pueden imprimir, almacenar y copiar la información con fines de investigación y docentes.

- Libros electrónicos: La Biblioteca de la UVic tiene contratos con las plataformas siguientes:
 - **E-libro Ebrary** da acceso a libros, a contenidos académicos, apuntes, investigaciones, etc., de más de 150 editoriales & Francis, etc. (320 documentos a texto completo sobre interculturalidad).
 - **MyiLibrary**, da acceso al texto completo de libros electrónicos de temática multidisciplinar.
 - **Springer Link**, da acceso completo de libros electrónicos de temática multidisciplinar.
 - **Sciencedirect**, da acceso al texto completo de libros electrónicos sobre ciencia, tecnología y medicina, principalmente.
- Bases de Datos: La Universidad tiene contratadas las siguientes bases de datos para uso académico y de investigación:
 - **ISI Web of Knowledge**: base de datos bibliográfica y bibliométrica. Contiene referencias y resúmenes de artículos de revista y índices de citaciones. Incluye diversos:
 - ScienceCitationIndexExpanded (1900)
 - Social SciencesCitationIndex (1956)
 - Arts&HumanitiesCitationIndex (1975)
 - ConferenceProceedingsCitationIndex (1990)
 - EssentialScienceIndicators (1999)
 - JournalCitationReports (1997)
 - **SCOPUS**: Base de datos bibliográfica producida por Elsevier que recoge casi 18.000 publicaciones de unas 5.000 editoriales internacionales. Ofrece información sobre ciencias experimentales, medicina, tecnología, ciencias sociales, artes y humanidades.
- Revistas electrónicas:

La UVic ofrece la consulta de las revistas electrónicas siguientes:

- **DOAJ**: (*Directory of open access journals*). Portal de revistas científicas y académicas, de reconocido prestigio internacional, de acceso libre a texto completo.
- **Nature**: Texto completo de la revista del mismo nombre.
- **RACO** (*Revistas Catalanas con Acceso Abierto*): es un portal desde donde se pueden consultar, en acceso abierto, los artículos a texto completo de revistas científicas, culturales y eruditas catalanas.
- **ScienceDirect**: Paquete que contiene el texto completo de las revistas publicadas por Elsevier.
- **Wiley**: Texto completo de las revistas editadas por las editoriales John Wiley&Sons Inc. y Blackwell Publishing.
- Sumarios Electrónicos:

La biblioteca de la UVic dispone de acceso a:

- **Dialnet** Este portal contiene sumarios, referencias bibliográficas de más de 3000 revistas de ámbito hispano y acceso al texto completo de alguna de ellas. Entre otros servicios, ofrece alertas gratuitas de los nuevos contenidos a usuarios registrados.
- Depósitos:

La biblioteca de UVic dispone de repositorios de materiales y recursos digitales consultables para los estudiantes de doctorado:

- **TDX**: Es un repositorio cooperativo que contiene, en formato digital, tesis doctorales leídas en las Universidades de Cataluña y de otras comunidades autónomas. Permite la consulta vía web del texto completo de las tesis en formato PDF, así como realizar búsquedas por autor / a, director / a, título, materia de la tesis, Universidad y departamento donde se ha leído, año de defensa, etc.
- **Recercat**: Depósito cooperativo de documentos digitales que incluye la literatura de investigación de las Universidades y los centros de investigación de Cataluña, como artículos aun no publicados (preprints), comunicaciones a congresos, informes de investigación, workingpapers, proyectos de final de carrera, memorias técnicas, etc.
- **MDX**: MDX (Materiales Docentes en Red) es un repositorio cooperativo que contiene materiales y recursos digitales resultantes de la actividad docente que se lleva a cabo en las Universidades miembros.

La biblioteca de UVic dispone de repositorios de materiales y recursos digitales de acceso abierto:

- **TDX**: Es un repositorio cooperativo creado por el Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya (CBUC) que contiene, en formato digital, tesis doctorales leídas en las Universidades de Catalunya y de otras comunidades autónomas.

Permite la consulta vía web del texto completo de las tesis en formato PDF, así como realizar búsquedas por autor/a, director/a, título, materia de la tesis, Universidad y departamento donde se ha leído, año de defensa, etc.

- **Recercat**: Depósito cooperativo, creado también por el CBUC, de documentos digitales que incluye la literatura de investigación de las Universidades y los centros de investigación de Cataluña, como artículos aun no publicados (preprints), comunicaciones a congresos, informes de investigación, working papers, proyectos de final de carrera, memorias técnicas, etc.
- **MDX**: (*Materiales Docentes en Red*) es un repositorio cooperativo que contiene materiales y recursos digitales resultantes de la actividad docente que se lleva a cabo en las Universidades miembros.

Otros recursos:

Los usuarios además podrán utilizar otros recursos y materiales que se disponen en las dos bibliotecas de la UVic.

- **Refworks**: Gestor de referencias bibliográficas. Los miembros de la comunidad universitaria reciben formación para la creación y gestión de su base de datos propia.
- 2 reproductores de vídeo
- 1 televisor
- 1 televisor con conexión a los satélites Hot Bird y Astra
- 12 ordenadores para la consulta de catálogos, bases de datos e Internet



- 13 ordenadores para trabajo personal
- Conexión WIFI
- 80 puntos de conexión a la red eléctrica y 26 a internet para ordenadores portátiles
- 2 impresoras conectadas al servicio de impresión centralizado de la Universidad
- 2 fotocopiadoras de autoservicio

d) Infraestructura de conectividad en la red

Con el fin de potenciar al máximo el uso generalizado de las herramientas TIC las UVic pone a disposición de todos los doctorandos i la comunidad universitaria la infraestructura informática que se describe a continuación:

- Red inalámbrica

La UVic dispone de conexión a Internet por el sistema de red inalámbrica (WIFI) en todos los edificios y también en los exteriores. Todos los miembros de la comunidad pueden acceder a ella desde el Campus Virtual.

Destacar que la red inalámbrica de UVic participa en el proyecto EDUROAM. Este proyecto pretende conseguir un espacio único de movilidad para todas las Universidades y centros de investigación adheridos al proyecto. Gracias a este proyecto, cualquier miembro de UVic que se desplace a una Universidad acogida a EDUROAM dispone de conexión a la red inalámbrica inmediatamente, sin mediar procedimiento alguno por parte del usuario y viceversa.

- Equipamiento tecnológico en aulas genéricas

Todas las aulas de la Universidad disponen de proyector digital y ordenador, con posibilidad de reproducción de DVD.

- Aulas de Informática

La Escuela Politécnica Superior de la UVic cuenta actualmente con 6 aulas de Informática. La media de ordenadores por aula es de 20 ordenadores y la capacidad media de cada aula es de 40 alumnos. Además, para poder facilitar a los estudiantes el acceso a equipos informáticos, se dispone de 103 ordenadores en salas de libre acceso, ubicadas en las dos bibliotecas y en el Aula Multifuncional de la facultad.

Sistemas: la red informática es el esqueleto troncal del sistema informático. Permite la interconexión entre las diferentes intranets de la Universidad (campus universitarios, departamentos, servicios, aulas, etc.) y la extranet (Internet, Anillo Científico, etc.) mediante diferentes enlaces Ethernet, FrameRelay, XDSL o Wi-Fi. En la Universidad se trabaja en diversas plataformas, como por ejemplo ActivDirectory, MS Windows NT, Linux, Apple Macintosh o Sun Solaris. La UVic dispone de diversos servidores, así como los componentes que permiten su interconexión segura. Os de mayor capacidad son los que sirven a las diversas aplicaciones académicas y administrativas, así como el servidor Web o del Campus Virtual.

- Salas de videoconferencia

El centro cuenta con salas de videoconferencias, que han de permitir tanto a los estudiantes como a los profesores e investigadores comunicarse y llevar a cabo reuniones y seminarios.

- Préstamo de Equipos audiovisuales

La Universidad dispone de un servicio de préstamo de equipos audiovisuales que está a disposición del profesorado y estudiantes. El préstamo se realizará en el Servicio de Prestamos, que en estos momentos dispone de los siguientes equipos: ordenadores portátiles, cámaras de fotos, de video, grabadoras, trípodes, teléfonos móviles, módems USB, memorias USB, etc.

- Canal UVic

La Universitat de Vic dispone de un canal multimedia de vídeo, audio e imágenes, accesible al público general, con el objetivo de difundir el contenido audiovisual que se produce en la Universidad.

Se podrá archivar y consultar todo el material audiovisual de UVic: video clases, reportajes, mesas redondas, actos institucionales, académicos y de investigación, vídeos promocionales, etc. La finalidad es poder incorporar materiales de apoyo para la docencia y la investigación así como trabajos que quieran ser difundidos por la red.

- El Campus Virtual

El Campus Virtual es una herramienta digital que se ofrece a los doctorandos, profesorado y personal de administración un conjunto de servicios a través de páginas web que facilitan la comunicación en la UVic: recursos académicos, administrativos e informativos que mejoran los servicios en la comunidad universitaria con herramientas de comunicación, aprendizaje, navegación y contenidos dinámicos. Es remarcable el papel que desempeña el Campus Virtual en el apoyo a la docencia y a la investigación: año tras año va mejorando sus prestaciones, pero hace tiempo que el colectivo de profesorado lo considera una buena herramienta de apoyo tanto para el aprendizaje presencial como para el semipresencial. Dispone de una serie de recursos que no sólo facilitan el depósito de información, sino que también potencia la interacción entre estudiantes y profesores e investigadores y la sensación de pertenencia a un grupo de aprendizaje. Tanto los estudiantes de doctorado como los directores y tutores tienen acceso al Campus que está estructurado según los siguientes apartados:

- Recursos
- Tablón de anuncios
- Aviso: avisos urgentes
- Entregas: entregas de actividades de aprendizaje y de evaluación por parte de los estudiantes al profesor.
- Grupos de trabajo: herramienta para el trabajo conjunto entre estudiantes.
- Foro: herramienta de participación colectiva, moderada por el profesor.
- Chat: herramienta para la comunicación sincrónica.

La Universidad dispone de un Servicio de Informática que centraliza todas las tareas de mantenimiento y renovación del sistema informático de la Universidad.



En todos los departamentos y aulas de informática hay personal dedicado al mantenimiento y reparación del material informático de las aulas (PC, software, periféricos e infraestructuras de red).

Las aulas tienen un mantenimiento periódico que permite el correcto funcionamiento de los ordenadores y programas instalados:

- Todos los ordenadores de las aulas se restauran (se reinstala el software) un mínimo de una vez a la semana para asegurar el funcionamiento del software instalado.
- Cada cuatrimestre se revisa y actualiza el software necesario.
- Los ordenadores de presentaciones están protegidos con dispositivos de seguridad que evitan la modificación del software.

El hardware se renueva periódicamente:

- La renovación de máquinas de departamentos se realiza a petición y de acuerdo con el presupuesto de cada departamento.
- Los ordenadores de las aulas de informática se renuevan anualmente y de forma rotativa: cada año se renuevan en un promedio de tres aulas de informática.
- Los periféricos (escáneres, impresoras, etc.) se renuevan cuando han llegado al final de su vida útil.

La actualización del software específico se realiza cuando las necesidades así lo requieren, y está condicionada a la petición y presupuesto de cada unidad de gestión.

e) Observación de los criterios de accesibilidad universal para las personas con discapacidad

La UVic garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios de doctorado en igualdad de condiciones que el resto de doctorandos.

En la UVic la mayoría de instalaciones son accesibles y cumplen las normativas de accesibilidad (las plantas deben estar comunicadas por ascensores, disponer de lavabos adaptados, etc.) establecidas en el Decreto 135/1995, de desarrollo de la Ley 20/1995, de promoción de la accesibilidad y de supresión de las barreras arquitectónicas, y de aprobación del Código de Accesibilidad. Todas las obras de nueva construcción se basan en el Manual de Estilo de las Infraestructuras de la UVic, elaborado por el Área de Infraestructuras y Mantenimiento, que entre otros puntos, marca las pautas a seguir para cumplir la normativa de accesibilidad y, por tanto, asegura su aplicación.

En relación al acceso físico a las instalaciones informáticas específicas, para personas con necesidades especiales se garantiza el uso de ascensores para llegar a las plantas de las aulas, la eliminación de barreras arquitectónicas como escalones y la provisión de rampas, y una distribución del mobiliario que facilite el acceso de las personas que asisten a las clases en silla de ruedas. Según las necesidades de los estudiantes que se presenten, el Servicio de Informática dispone de pantallas planas TFT para sustituir las pocas pantallas CRT que todavía hay en las aulas de informática (las pantallas CRT pueden ser problemáticas para las personas que padecen epilepsia).

En cuanto a la accesibilidad a entornos digitales: el web universitario y el Campus Virtual (intranet comunitaria) no son en estos momentos accesibles para personas ciegas, pero un plan piloto de web accesible (el portal de la Agrupación de ex-alumnos de UVic) ya se ha llevado a cabo (con subvención de UniDisCat/AGAUR) y la segunda fase de este proyecto prevé ampliar significativamente las secciones accesibles del web de UVic a lo largo de los próximos dos años.

Además en UVic existe la voluntad de tratar los aspectos de accesibilidad universal de manera transversal. Con este fin, se creó la Comisión de Inclusión, con la participación de personas procedentes de diferentes ámbitos de la Universidad: infraestructuras, informática, asuntos administrativos, asuntos académicos, servicios de atención a la comunidad, etc., que participó en la elaboración un Plan de Inclusión de personas con discapacidad, dirigido a estudiantes, profesores y personal de servicios. En el Plan de Inclusión figuran algunos objetivos y acciones que merece la pena destacar: ¿Fomentar la accesibilidad universal en edificios, instalaciones, dependencias, espacios virtuales, servicios, procedimientos y suministros de información que permitan el desarrollo normal de las actividades de todos los miembros de la comunidad universitaria: Realizar un estudio para identificar los déficit de los espacios de UVic, des del punto de vista de accesibilidad; Identificar los espacios / recursos / procedimientos de UVic que, cumpliendo o no con la normativa, limiten el desarrollo de las actividades de las personas de la comunidad universitaria; Realizar una priorización de las adaptaciones necesarias, conjuntamente con los miembros de la comunidad implicados; Realizar un estudio para valorar la accesibilidad de los entornos virtuales de UVic; Realizar la modificaciones oportunas que permitan a todos los miembros de la comunidad universitaria el desarrollo normal de sus actividades (¿). Algunas de las acciones enumeradas se están realizando ya, con motivo de adecuación a normativas, de dar respuesta a situaciones concretas o bien por la voluntad firme de la institución relacionarse con normalidad con personas con dificultades de accesibilidad. El Plan de Inclusión de la Universitat de Vic se ha elaborado en coordinación con el Consejo Interuniversitario de Cataluña.

La previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a la asistencia en congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos para su formación

Para la asistencia a congresos y la realización de estancias en el extranjero el programa de doctorado cuenta con varias vías de financiación, como son las bolsas de viaje que otorga la Universidad a los doctorandos y los fondos propios de los grupos de investigación a través de los proyectos de investigación.

Para la financiación de acciones de movilidad internacional se recurre a las ayudas de la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR), a las ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECyD), Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) y de la propia Universidad.

Además, la Universitat de Vic cuenta con la Oficina de doctorado que informa a los doctorandos sobre los diferentes programas de ayudas, ayuda en su gestión y orienta de los trámites que debe realizar el doctorando para obtener recursos que sirvan de apoyo para su formación. Asimismo, informa a todos los doctorandos, a través del web de la UVic y del Campus Virtual, del calendario en el que se abren las distintas convocatorias de financiación para sus proyectos de tesis, convocatorias de movilidad para realizar estancias en el extranjero, bolsas de viaje dedicadas a ayudas para asistencia a congresos y financiación de seminarios, jornadas y otras acciones formativas que puedan ser de su interés.

En definitiva es la unidad encargada de velar para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación en investigación:

1. Financiación mediante contratos de investigación
2. Financiación para el desarrollo de su proyecto de tesis
3. Financiación para realizar estancias de movilidad de corta y larga duración a instituciones y centros de investigación extranjeros
4. Financiación de seminarios, jornadas y otras acciones formativas nacionales e internacionales
5. Financiación e ayudas postdoctorales
6. Financiación para la participación de los doctorandos a las *Jornadas Doctoriales* anuales que organiza el AGAUR y Jornadas doctoriales que organicen otras entidades
7. Financiación de ayudas para asistencia a congresos internacionales



En el siguiente vínculo se detallan todas las ayudas que se pueden beneficiar los doctorandos:

<http://www.uvic.cat/es/node/648?nid=554>

Previsión de financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas

Para la financiación de seminarios, jornadas y otras acciones formativas nacionales e internacionales se recurre a las ayudas del MINECO, del AGAUR, de la propia Universidad y de entidades privadas. En este sentido, cabe destacar el convenio que la Universitat de Vic tiene con *La Caixa* que permite financiar anualmente actividades dirigidas a los doctorandos e investigadores vinculados al programa, con la celebración de las Jornadas anuales *International Workshop on Higher Education*.

Además, la Universitat de Vic participa en la organización de las Jornadas Doctorales que anualmente organiza el AGAUR junto con el resto de Universidades catalanas, y que des de la Escuela de Doctorado se consideran una actividad formativa de gran valor para todos los doctorandos de últimos cursos, ya que les permiten conocer el escenario de la investigación y la innovación en Catalunya, Europa y el resto del mundo y para identificar las tendencias de futuro.

La previsión del porcentaje de doctorandos sobre el total que conseguirían las ayudas antes mencionados

Se prevé que en los próximos 5 años un 75% de los estudiantes consigan algún tipo de ayuda de las anteriormente mencionadas.

En relación al porcentaje de doctorandos que han conseguido en los últimos 5 años ayudas o contratos postdoctorales, al ser un programa de nueva creación, des de la Oficina de doctorado se trabajará para garantizar que un alto porcentaje de estudiantes que finalicen el programa de doctorado obtengan ayudas e contratos postdoctorales a centros nacionales e internacionales. Asimismo, también se fomentará la participación de los futuros doctores del programa de doctorado en las convocatorias INCORPORA del MINECO y Talent-Empresa del AGAUR.

En este sentido se velará para que el 25% de los doctores consigan este tipo de ayudas y contratos.

7.2. Los servicios de apoyo disponibles en la Universidad o la institución son suficientes y adecuados al número de doctorandos y a las características del programa

Servicios de apoyo disponibles en UdG

Servicios de apoyo disponibles en la Universitat de Vic

La Escuela de Doctorado de la UVic-UCC es el órgano responsable de facilitar a los doctorandos los servicios de apoyo que sean necesarios para el correcto desarrollo de sus proyectos de tesis doctoral. Así pues, para hacerlo posible se ha establecido que la Escuela de Doctorado sea el ente que vertebra y coordina el apoyo de los diferentes servicios que la Universidad ofrece a los doctorandos.

Para ello, se han incorporado los doctorandos como un nuevo perfil de usuario de cada uno de estos servicios. La Escuela de Doctorado irá actualizando estos servicios de apoyo a medida que se vaya desplegando la implantación del Real Decreto 99/2011 y se vayan identificando nuevas necesidades.

A continuación se relacionan los diferentes servicios que la UVic-UCC pone a disposición de los doctorandos y el apoyo específico que ofrece cada uno de ellos:

1. Oficina de doctorado

La Oficina de doctorado se ha constituido para actuar como oficina técnica de la Escuela de Doctorado y poder coordinar todo el apoyo que los diferentes servicios de la UVic-UCC ofrecen a los doctorandos. Pero más allá de ser un ente coordinador, tiene asignadas tareas específicas de apoyo a los doctorandos:

a.1. Acogida y orientación a los doctorandos

Dos veces al año, a finales de octubre y principios de marzo, coincidiendo con la finalización del periodo de matrícula, la Escuela de Doctorado organiza una sesión de acogida y de orientación a todos los doctorandos matriculados en los estudios de doctorado, para facilitarles información de los servicios que nuestra Universidad pone a su disposición.

a.2. Ayudas predoctorales

La Oficina de doctorado informa y apoya la tramitación y gestión de las ayudas y becas predoctorales que soliciten los doctorandos.

a.3. Recursos de aprendizaje y formación transversal

Por indicación del Comité de dirección (CdD), la Oficina de doctorado promueve anualmente un Plan de formación de los doctorandos que consiste en:

- La organización y planificación de actividades formativas transversales y específicas, junto con el Centro de Innovación y Formación en Educación (CIFE) y con la colaboración de otros servicios de la Universidad.
- Promoción de otros cursos de interés para los doctorandos, organizados por instituciones y centros externos a la Universidad

a.4. Internacionalización

La Oficina de doctorado da información y asesoramiento a los doctorandos sobre los diferentes programas de movilidad de la UVic-UCC, **autonómica, nacional e internacionales** en que pueden participar; fomenta su participación, tramita y gestiona las solicitudes de los doctorandos.

Por otra parte, la Oficina de doctorado junto con el Área de Relaciones Internacionales (ARI) organizan anualmente la Jornada "La Vuelta al Mundo" con el objetivo de fomentar la movilidad de los doctorandos e investigadores vinculados a los programas de doctorado, y para transmitirles el interés de estudiar en el extranjero para mejorar y especializar su currículo, y conocer otras lenguas, así como para ampliar sus redes de contactos internacionales, que en un futuro pueden servir para que puedan desarrollar proyectos de investigación conjuntos.



Otra de las actividades que anualmente organiza la Escuela de Doctorado, a través de la Oficina de doctorado y con el apoyo de la Unidad de Divulgación Científica de la OTRI es la jornada doctoral de la UVic-UCC. Esta jornada tiene por objetivo crear un foro de discusión de las oportunidades y retos de la internacionalización entre las Universidades catalanas, las Universidades extranjeras y las empresas e instituciones externas con las que tiene un convenio de colaboración la UVic-UCC. Esta jornada incluye conferencias de ponentes internacionales, investigadores de la UVic-UCC, empresas y doctorandos, con el objetivo de fomentar el intercambio de opiniones entre profesionales de un mismo ámbito de conocimiento y promover colaboraciones futuras así como para orientar a los doctorandos de futuras oportunidades profesionales.

Cabe destacar que la Oficina de doctorado de la UVic-UCC es miembro del Nodo de Apoyo a la Movilidad de los Investigadores, coordinado por la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR), y actúa como punto local de contacto de red europea EURAXESS y de la Red Española de Movilidad, red creada para promover y facilitar la movilidad intraeuropea de investigadores. En este sentido, como punto local de contacto ofrece información y asesoramiento a los doctorandos y los investigadores sobre visados y autorizaciones de trabajo, derechos, seguridad social, seguros médicos, alojamiento y acogida familiar, etc.

a.5. Ayudas postdoctorales

Otra de las tareas de la Oficina de doctorado es la de dar información y gestionar los trámites de las solicitudes de las ayudas y becas postdoctorales que soliciten los doctores de la Universidad.

a.6. Alianzas institucionales

La Oficina de doctorado gestiona los convenios con instituciones, centros de investigación, empresas, etc., con las que la Escuela de Doctorado colabora, con la finalidad de ofrecer a los doctorandos la posibilidad de participar en proyectos internacionales y en proyectos I+D+i con empresas y así contribuir a su internacionalización ya la inserción laboral más allá del ámbito académico universitario.

a.7. Calidad de los programas de doctorado

La Oficina de doctorado trabaja, junto con el Área de Calidad de la Universidad, para promover la calidad de los programas de doctorado, incrementando el número de programas de doctorado con mención de excelencia y su internacionalización.

a.8. Apoyo Jornadas Doctorales

La Oficina de doctorado actúa de interlocutor con la Dirección General de Universidades (DGU) para coordinar la participación de los doctorandos en las Jornadas Doctorales que anualmente organiza la DGU para visibilizar las oportunidades futuras de los doctores, así como la participación en otras jornadas equivalentes que puedan organito a nivel autonómico, nacional o internacional.

a.9. Web de la Escuela de Doctorado

La Oficina de doctorado es el servicio que debe vela por mantener actualizada la página web de la Escuela de Doctorado

Tal y como se ha mencionado anteriormente, aparte de la Oficina de Doctorado, la Escuela de Doctorado dispone de otros servicios que ofrecen apoyo a los doctorandos.

1. Servicio de Estudiantes

Este servicio facilita información referente al alojamiento, el transporte, las actividades culturales y deportivas que ofrece la UVic-UCC, la ciudad y el entorno territorial.

1. Área de Recursos Humanos

El Área de Recursos Humanos formaliza las becas y los contratos predoctorales de los doctorandos y da información y asesoramiento a los doctorandos extranjeros y los investigadores extranjeros visitantes, vinculados a la Escuela de Doctorado, sobre visados, autorizaciones de trabajo, seguridad social, seguros médicos, etc.

1. Servicio de Asesoramiento para Estudiantes con Discapacidad (SAED)

Este servicio ofrece asesoramiento a todos los doctorandos que tengan algún tipo de discapacidad. El servicio vela para que éstos puedan seguir el programa de doctorado con igualdad de oportunidades, a través de un proceso de atención individualizada para identificar sus necesidades y establece un plan individualizado que les dé respuesta. Además, les facilita información sobre los recursos existentes, la realización de adaptaciones personalizadas en los entornos, la gestión de préstamos de apoyo, gestión de asistencia personal y la realización de adaptaciones curriculares siempre que garanticen el correcto desarrollo de las competencias del programa de doctorado.

1. Formación en idiomas

Con el objetivo de que los doctorandos puedan alcanzar o consolidar los conocimientos de una tercera lengua, la UVic-UCC pone a su alcance las herramientas educativas suficientes para que puedan mejorar sus competencias en lenguas extranjeras, proporcionando el acceso a los recursos siguientes:

e.1. Escuela de Idiomas

La Escuela de Idiomas de la UVic-UCC imparte cursos presenciales en inglés, francés, alemán, árabe, italiano, chino y español. La Escuela de Idiomas ofrece también cursos semipresenciales de inglés a lo largo del curso académico, así como cursos comprimidos de varios idiomas dentro de la programación de la Universidad de Verano.

e.2. Aula de Autoaprendizaje de Lenguas

Este servicio tiene acceso gratuito durante todo el día y permite a los doctorandos formarse a su ritmo en catalán y castellano, y en lenguas extranjeras como el inglés, el francés y el alemán. El Aula cuenta con un asesor que atiende las dudas que puedan tener los doctorandos, tanto de forma presencial como en línea. Además, periódicamente el Aula organiza talleres de conversación.

e.3. Servicio de tutoría lingüística

Este servicio se ofrece desde todos los centros de la Universidad y su finalidad es facilitar a los doctorandos los medios para el aprendizaje de lenguas y los orienta y apoya.



e.4. Servicios Lingüísticos

Los Servicios Lingüísticos ofrecen apoyo a los doctorandos en la corrección y traducción de textos y documentos tanto en catalán como en segundas y terceras lenguas.

1. Área de Relaciones Internacionales

El Área de Relaciones Internacionales apoya a los doctorandos en la tramitación de todas las gestiones que se deriven de la realización de estancias de movilidad (reserva de billetes y alojamiento, etc.). Además, se responsabiliza de la acogida de los doctorandos e investigadores visitantes extranjeros vinculados a la Escuela de Doctorado.

1. Oficina Técnica de Gestión de la Investigación y Transferencia de Conocimiento (OTRI)

Desde la oficina técnica OTRI de la UVic-UCC, se ofrece a los doctorandos apoyo en la tramitación y gestión de ayudas para la financiación del proyecto de tesis, apoyo a la valorización de los resultados que puedan derivarse de su tesis doctoral, a la protección de la propiedad intelectual e industrial de los resultados obtenidos, y apoyo a la gestión de proyectos de tesis vinculados a convenios con empresas para el desarrollo de proyectos de I + D + i.

1. Apoyo a la inserción laboral

Desde el Servicio Bolsa de Trabajo de la UVic-UCC, se ofrece información y orientación profesional a los doctorandos. Además, a través de su plataforma digital, gestiona todas las ofertas de demanda laboral de personal investigador tanto durante el período de investigación, como en el período postdoctoral, para mejorar su empleabilidad e inserción laboral. Cabe destacar que actualmente se está trabajando para dar a esta plataforma una vertiente más internacional y mejorar su visibilidad incorporando ofertas de vacantes europeas.

1. Servicios bibliotecarios

Los servicios bibliotecarios de la UVic-UCC ponen a disposición de los doctorandos los equipamientos y las instalaciones bibliotecarias de los campus de la Universidad, el servicio de préstamo, el acceso a los recursos electrónicos de la biblioteca digital, etc. Además, la biblioteca gestiona el repositorio institucional en el que se depositan las tesis doctorales con el fin de poderlas cargar el TDX.

1. Apoyo a la gestión del currículum

El Área de Calidad de la Universidad apoya a los doctorandos y los recientes doctores en la acreditación del currículum, y fomenta las solicitudes de acreditaciones y sexenios.

Todos estos servicios se ponen a disposición del doctorando a través de la web institucional donde se informa del apoyo que ofrece cada uno de ellos y los datos de contacto de la persona responsable del servicio. Además, esta información se entrega al doctorando en el momento de formalizar la matrícula de la tesis doctoral y también se recuerda en la sesión de bienvenida

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

UdG

Para contextualizar las tareas relacionadas en relación con este estándar, vale la pena mencionar que la UdG ha reeditado recientemente la Política de Calidad de la Universidad, la cual fue aprobada por Consejo de Gobierno de la UdG en noviembre de 2020.

Los Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) en la UdG son la herramienta con la que establece los mecanismos formales de gestión y responden al objetivo de facilitar el logro con garantías y calidad de los objetivos establecidos. La complejidad organizativa y la heterogeneidad propia de una institución como la UdG propicia la formalización y diversificación de su gestión utilizando un conjunto de SGC a nivel de las diferentes unidades estructurales si bien, a pesar de las singularidades de cada uno de ellos, deben funcionar coordinada y coherentemente. Cada SGC, pues, se convierte en un medio para 1) mejorar la gestión, 2) alcanzar los objetivos determinados por la Universidad de acuerdo con sus misiones y aquellos otros propios del centro y, en consecuencia, 3) asegurar la calidad de los estudios.

En el marco de cada SGC se establece un Plan de calidad que determina los objetivos de mejora de la calidad del centro, así como la planificación y asignación de recursos para su consecución. Cada SGC puede definir una política de calidad propia, que necesariamente será complementaria y coherente con la política de calidad de la UdG, a la que debe hacer referencia explícita.

En septiembre de 2019 la UdG aprobó el Manual que regula los Sistemas de Gestión de la Calidad en la UdG (SGC). Remitimos al Manual para la organización de los SGC, la identificación de los diferentes roles y responsabilidades en cada uno de ellos, los procesos que los componen (propios, legados o adaptados) y que configuran el Mapa de procesos de cada SGC, los documentos que lo configuran y los indicadores que permiten la monitorización y el seguimiento. El Proceso de gestión de la mejora continua forma parte esencial del mapa de procesos de los SGC

La gestión de la mejora es consustancial a los SGC. Para asegurarse de que efectivamente la mejora se produce de forma continua y se gestiona adecuadamente, las propuestas de mejora son recogidas, registradas y sistematizadas a través de objetivos y acciones de mejora en los planes de mejora del centro. Estos son revisados periódicamente.

El Plan de mejora es el instrumento esencial en que el centro expone las necesidades y describe los objetivos de mejora y las acciones necesarias para alcanzarlos. El Plan de Mejora es el documento sobre el que pivota la mejora de la calidad del centro y de los estudios que se imparten. Para ello, desde hace un tiempo se ha revisado a fondo el contenido y la estructuración de los Planes de Mejora, en base al planteamiento que el plan de mejora del centro es único, completo, dinámico, vivo, exhaustivo, riguroso, sistemático y transparente.

La gestión de los planes de mejora ha evolucionado al ritmo con que lo ha hecho la propia Universidad. Inicialmente eran editados en formato Word o Excel, poco gestionables. Desde hace más de un año, la UdG ha adaptado a las necesidades de la política de calidad de la UdG un aplicativo de gestión, ServiceNow, que proporciona un entorno mucho más ágil y compartido para la definición y gestión de los planes y al mismo tiempo para monitorizar su desarrollo.



La política de calidad de la Universidad favorece el tránsito de un modelo de calidad centrado en las enseñanzas y su mejora continua a un modelo en el que el centro docente se acredita como tal, habiendo madurado suficientemente la calidad de los títulos que imparte en el contexto del marco VSMA, con la reacreditación de la mayor parte de los mismos, y habiendo implantado un sistema de aseguramiento de la calidad que certifica la correcta implantación a nivel de centro de una cultura basada en la gestión de procesos. Como ya se ha dicho, se impone un cambio de modelo y por tanto un periodo de transición, en el que la UdG está plenamente inmersa.

El SGIC certificado por ANECA en 2010 ha demostrado su capacidad para operar correctamente durante años, en especial en cuanto a los procesos del marco VSMA (Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación).

Fruto de esta revisión, que queda recogida en el objetivo OBJ0001150 del plan de mejora, ya se han revisado y reformado los procesos correspondientes al marco VSMA:

- P0201 Diseño y verificación de titulaciones
- P0202 Seguimiento de titulaciones
- P0203 Modificación de titulaciones
- P0204 Acreditación de titulaciones
- P0205 Supresión de titulaciones

El SIGC dispone también de procedimientos específicos de la Escuela de doctorado:

- P24: Evaluación del personal docente e investigador
- P25: Evaluación de los estudiantes
- P26: Satisfacción de los implicados
- P27: Diseño, modificación y extinción de programas de doctorado
- P28: Proceso de Gestión de Quejas, Reclamaciones, Sugerencias y Resolución de conflictos en los estudios de doctorado.

La nueva estructura de procesos es mucho más coherente con el propio marco VSMA, al tiempo que la nueva especificación de los mismos ayuda a aclarar las responsabilidades de cada uno de ellos.

Los nuevos procesos garantizan la participación de los colectivos implicados en cada caso. Al respecto de esta participación, resulta destacable la participación en todos ellos de las comisiones y órganos estatutariamente reconocidos, con una composición plural que garantiza la participación de los diferentes colectivos implicados:

- La comisión de calidad de la Escuela de doctorado, que participa activamente de los procesos P0201, P0202, P0203, P0204 y P0205 y que está formada por:

- Director / -a de la Escuela, que la preside,
- La persona responsable de los procesos de calidad del centro (RespQ)
- Los / las coordinadores / -ores de todos los estudios de doctorado
- 4 representantes del personal docente e investigador (PDI) de diferentes ámbitos
- 4 representantes de los estudiantes de diferentes ámbitos
- 1-2 titulados
- Hasta un máximo de 3 representantes de organizaciones externas relacionadas con los estudios
- 1 representante del personal de administración y servicios (PAS)
- Un miembro del GPA (Gabinete de Planificación y Evaluación).

Por su importancia, destaca el rol del responsable de calidad de la Escuela de doctorado, que tiene como funciones principales: 1) la coordinación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad de la Escuela; 2) la coordinación, seguimiento y mejora de la implantación del SGIC a nivel de centro.

- La Comisión de Calidad de la Universidad de Girona, que participa activamente de los procesos P0201, P0202, P0203, P0204 y P0205. La CQ tiene una composición plural, que garantiza la participación activa de los diferentes colectivos: el rector (o vicerrector que delegue), el vicerrector con competencias de Calidad, 2 miembros externos, la gerente o persona que delegue, 2 directores de departamento, 1 director de instituto de investigación, 2 miembros del PDI, 1 miembro del PAS.

- La comisión de programación de estudios, que participa activamente de los procesos P0201, P0203 y P0205 y que está formada por:

- a) El vicerrector que tenga atribuidas las funciones en materia de política académica, que la presidirá
- b) El vicerrector que tenga atribuidas las funciones en materia de planificación y Calidad
- c) Los decanos o decanas o directores de Facultad o Escuela
- d) Seis directores de departamentos y tres directores o directoras de institutos de investigación, que serán elegidos por y entre ellos y designados por el Rector / a.
- e) El director o directora de la Fundación UdG: Innovación y Formación.
- f) El delegado del Rector / a para los centros adscritos.
- g) Dos estudiantes escogidos por y entre los miembros del Consejo de Estudiantes y designados por el Rector / a.
- h) Dos representantes de diferentes ámbitos del tejido social, cultural y profesional, designados por el Consejo Social
- e) El o la Vicegerente o persona que delegue, que tenga atribuidas las funciones en materia académica, que ejercerá de secretario.

Hay que recordar también el papel que normativamente juegan los órganos de gobierno como son el consejo de gobierno y el consejo social.

Además, el proceso P0201 incluye, a efectos de recoger la opinión de los sectores sociales implicados, la participación de los Campus Sectoriales de la Universidad de Girona en la definición de los nuevos estudios. Cada Campus sectorial es una plataforma facilitadora de la transferencia de conoci-



miento y tecnología, está focalizado en un sector socioeconómico concreto y se basa en la gestión de la demanda de conocimiento. Su misión es facilitar proactivamente la relación entre las empresas e instituciones del sector y la Universidad de Girona, sobre la base del conocimiento mutuo y la promoción y mantenimiento de una relación continuada. Cada campus dispone de dos estructuras externas clave: una, el Consejo Asesor Sectorial (CAS), constituido por un grupo reducido de personas escogidas por su trayectoria profesional y personal, todas ellas externas a la universidad. El CAS es un excelente foro de debate, que aporta visión estratégica independiente, no influida por los condicionantes propios de las universidades, y que asesora la actividad académica del campus tanto en cuanto a la orientación y oportunidades de la investigación como en materia de formación. La otra, la Agrupación sectorial (AS), que es el conjunto de empresas e instituciones del sector socioeconómico. Tanto con el CAS como con el AS existe la oportunidad de valorar los estudios de la UdG, las competencias que éstos deben desarrollar, el análisis del mercado laboral del sector y la inserción laboral de nuestros titulados, etc. El proceso de diseño de nuevas titulaciones incorpora la participación de los stakeholders en la definición misma del perfil formativo y del corpus de competencias, más allá de su implicación en la acogida de estudiantes en el marco de los doctorados industriales.

La conexión entre el Plan de Mejora de la Escuela de doctorado y el SGIC es clara. Las mejoras que se proponen en los procedimientos del SGIC se incorporan automáticamente al Plan de Mejora del centro (y / o de la Universidad, cuando procede) y, a la vez, las acciones de mejora detectadas en los diferentes procesos de análisis y evaluación que se llevan a cabo, conllevan la revisión y actualización de los procedimientos del SGIC. Esta visión de conjunto entre ambos procesos facilita avanzar armónicamente en la ciclicidad de la mejora continua de las titulaciones.

El SGIC actual integra un proceso que guía cómo debe ser su revisión periódica (P29. Revisión del SGIC). La revisión del SGIC es relevante dado que, de acuerdo con el OBJ0001150 del plan de mejora, tiene un alcance global: este objetivo pretende transformar y adaptar el SGIC común de la Universidad de Girona en un SGIC específico del centro y, con ello, ajustarlo a las dinámicas y la realidad de la Escuela de doctorado respetando una visión institucional común a todos los centros.

El enfoque, pues, ha variado, porque el foco ahora indudablemente está en los centros. Como consecuencia de todo ello, el SGIC de la Escuela de doctorado se compone de procesos transversales, comunes a toda la Universidad -aunque ajustados en lo que corresponde a las particularidades del doctorado- y procesos específicos de centro.

Esta revisión, actualmente en curso, tiene un alcance mayor que el de la revisión periódica definida en el propio SGIC, ya que tiene que reconfigurar el sistema, creando un nuevo mapa de procesos, revisando cada proceso en profundidad y estableciendo una mecánica más clara para su funcionamiento. El nuevo SGIC, una vez desplegado, seguirá implementando sus mecanismos de revisión periódica (ACC0001628 - P0103 Revisión del SGC).

Una vez alcanzada esta revisión, la Escuela de doctorado estará en disposición de encarar la certificación de su SGIC con el objetivo de conseguir, después, su acreditación institucional.

Son varios los procesos que ya han sido revisados y aprobados como se puede comprobar gracias al seguimiento de las acciones derivadas del objetivo (OBJ0001150). Resulta especialmente destacable el que corresponde a la mejora del mismo proceso de mejora continua (ACC0001395), que es ahora un proceso aún más sistemático y que ya ha servido de base para diseñar la nueva herramienta, ServiceNow, que se utiliza para la gestión del plan de mejora (OBJ0001151) entre otras cosas.

El plan de mejora se estructura a partir de la identificación de objetivos de mejora y el establecimiento de las acciones necesarias para su consecución, y permite, entre otras cosas, priorizar los objetivos y mantener información actualizada de las responsabilidades, calendarización de las propuestas y dependencias (estudios implicados, procesos relacionados, necesidad de modificar memorias académicas, etc.).

Cada objetivo y cada acción tiene su ámbito de gestión definido (de alcance global, para el conjunto de la universidad, o acotado al propio centro) y un responsable único, que hace el seguimiento. Gracias a la nueva herramienta el seguimiento es continuo, si bien la valoración de cada objetivo es obligada al menos una vez al año.

El proceso de mejora continua se puede monitorear permanentemente utilizando el panel de control actualizado que ofrece la herramienta para todos los usuarios. Además, esta garantiza una completa trazabilidad de la gestión del plan de mejora.

Para resumir este apartado, el centro tiene implementado un SGIC que se encuentra en proceso de revisión en profundidad y que tiene y utiliza un plan de mejora estructurado y actualizado con un proceso de mejora gestionado y controlado.

UVic-UCC

La Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya (UVic-UCC) dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) global que integra todas las actividades académicas de la universidad, entre las cuales la formación doctoral. A continuación, se especifican los aspectos relativos a la revisión, mejora y resultados que serán de aplicación para el programa de doctorado.

A. Responsable del sistema de garantía de calidad

La UVic-UCC vehicula el diseño, el seguimiento y la evaluación de cualquier actividad o acción relativa a la calidad de sus titulaciones oficiales a través de los procesos descritos en su SGIC. El SGIC de la UVic-UCC, valorado positivamente por la agencia AQU en noviembre de 2010, toma como referencia los estándares y directrices para la garantía de la calidad del Espacio Europeo de Educación Superior elaborados por ENQA, y su diseño sigue las directrices establecidas por las agencias estatales de calidad en el programa AUDIT. Se trata de un modelo global aplicado a todas las facultades y escuelas de la UVic-UCC, y se basa en tres elementos capitales: planificación y documentación del sistema, gestión de las titulaciones a partir de los procesos establecidos y rendición de cuentas plasmada en los informes pertinentes, que dan pie a la toma de las decisiones oportunas para la mejora constante tanto del propio SGIC como de las titulaciones ofertadas. Después de su aplicación a las titulaciones de grado y máster durante el curso 2010/2011, actualmente se trabaja en la aplicación del SGIC a los Programas de Doctorado.

En todos los Programas de Doctorado de la UVic-UCC se establece la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) como el órgano responsable de velar por el funcionamiento y la coordinación del SGIC. Las funciones de la CAPD y de los diversos agentes implicados en los programas de doctorado están recogidas en el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado, y en la normativa académica de los Programas de Doctorado.

El SGIC puede consultarse en la página siguiente: <http://www.uvic.cat/sistema-de-garantia-de-qualitat-per-a-programes-de-doctorat>

B. Seguimiento, evaluación y mejora de la calidad

El SGIC queda documentado en la misma página web, en diversos apartados, tales como el mapa de procesos, procesos y procedimientos del sistema, grupos de interés, repositorio de indicadores, o glosario de términos relativos a la calidad.

En la misma página web se publica, como resultado de la aplicación de los procesos del SGIQ, el documento de Política de Calidad de la Escuela de Doctorado, y el de Objetivos de Calidad



A través de la relación que se establece entre los procesos del sistema, es posible dibujar el círculo PDCA a través del cual la Escuela de Doctorado se asegura la mejora continua de los programas de doctorado que ofrece a los grupos de interés. Puede consultarse el círculo PDCA en el siguiente enlace: <https://www.uvic.cat/sistema-de-garantia-de-qualitat-per-a-programes-de-doctorat>

En el PDCA, el PE01_ED_Pr02 Definición y revisión de los objetivos y política de calidad de la Escuela de Doctorado prevé la definición, revisión y publicación de la política y los objetivos de calidad, a nivel de la Escuela de Doctorado. Esta definición de objetivos de calidad de la Escuela de Doctorado se enmarca en el contexto de la Política de calidad de la UVic-UCC definida en el PE01_UCC_Pr02 Definición y revisión de los objetivos y política de calidad de la UVic-UCC. En este mismo proceso estratégico, de Gobernanza de la Institución se prevé que la institución defina su política estratégica sobre la que se apoyan las decisiones que harán diseñar o descartar los programas de doctorado que se diseñen en el PE02_UCC_Diseño y oficialización de nuevas titulacions.

Una vez obtenida la oficialización del programa de doctorado, se puede proceder a su desarrollo. Para ello se establecen los procesos clave, y los procedimientos que de ellos dependen.

El seguimiento del desarrollo del programa de doctorado está previsto en el proceso estratégico PE07_UCC_Seguimiento, evaluación y mejora de titulaciones oficiales. En éste, la Escuela de Doctorado analiza el progreso del desarrollo de los programas de doctorado, manteniendo como referencia la planificación establecida durante el diseño y la verificación de los mismos. El seguimiento, tiene como entradas, además de los resultados obtenidos de las actividades de desarrollo del programa (PE05_UCC_Gestión de estadísticas e indicadores), la satisfacción de los grupos de interés que se establece en los procesos estratégicos PE11_UCC_Satisfacción de los Grupos de Interés , y PE06_UCC_Gestión de quejas y sugerencias.

Así mismo, el proceso estratégico PE07_UCC y a través de sus procedimientos, establece el análisis de las entradas al proceso incluyendo en ello a todos los grupos de interés definidos en el SGIC de la Escuela de Doctorado, y también establece cómo vehicular las mejoras y modificaciones derivadas del seguimiento. A la salida de dicho proceso, se avanza hacia el proceso de acreditación, o bien se emprende el proceso de extinción del programa de doctorado, en el caso de que se considere oportuno.

Más allá del estricto ámbito de desarrollo de las titulaciones, la universidad pone a disposición de la Escuela de Doctorado, una serie de recursos cuya gestión y mejora se establece en los procesos de soporte.

Finalmente el SGIC de la UVic-UCC, y en el entorno de su Escuela de Doctorado, se define el proceso estratégico PE04_UCC_Seguimiento, evaluación y mejora estratégica, con el que todo el sistema es evaluado y mejorado continuamente.

C. Satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa: Sugerencias, quejas y reclamaciones

Como se ha dicho, dentro del SGIC se establece el proceso estratégico PE06_UCC_Gestión de quejas y sugerencias, que describe la recogida presencial, telefónica y/o telemática (mediante un software específico) de quejas, reclamaciones y sugerencias procedentes de cualquier integrante de la comunidad universitaria. El órgano encargado de gestionar la entrada de quejas, reclamaciones y sugerencias es el Área de Calidad (AdQ), que, tras comprobar su idoneidad, importancia, urgencia y mejora implicada, las deriva a la instancia competente para que asuma la gestión.

El Servicio de gestión documental y registro de la UVic-UCC (SGDAR) se encarga de hacer el seguimiento semanal y de responder a los interesados. En caso de que las quejas, reclamaciones y sugerencias puedan tener incidencia en un Programa de Doctorado, se elevan al CAPD para que se tengan en cuenta durante el desarrollo del proceso de seguimiento: PE07_UCC_Seguimiento, evaluación y mejora de titulaciones oficiales.

Asimismo, se define que el grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Programa de Doctorado es uno de los indicadores principales para el análisis de los resultados obtenidos. Este indicador se obtiene mediante encuestas de satisfacción en formato digital que anualmente se hacen llegar a todos los doctorandos matriculados en el Programa de Doctorado, así como también a los directores/tutores de tesis y a los servicios vinculados. Más concretamente, el Plan de Instrumentos de Valoración de la universidad define los siguientes cuestionarios para la recogida de información de los colectivos del programa de doctorado:

Estudiantes:

- E7-05 Encuesta de satisfacción con los estudios de doctorado
- E7-30 Encuesta de satisfacción con los servicios no docentes y las infraestructuras

PDI:

- P7-05 Encuesta de satisfacción al director-a de tesis
- P7-30 Encuesta de satisfacción con los servicios no docentes y las infraestructuras
- P7-35 Encuesta de Clima Laboral

PAS:

- PA-30 Encuesta de satisfacción con los servicios no docentes y las infraestructuras
- PA-35 Encuesta de Clima Laboral

Titulados/as:

- T7-10 Observatorio laboral de la UVic
- T7-15 Encuesta de Inserción laboral de AQU Catalunya

El resultado de estas encuestas también se tiene en cuenta en el desarrollo del proceso PE11_UCC_Satisfacción de los grupos de interés. Mediante las encuestas, se obtienen indicadores tales como:

- Grado de satisfacción con la dirección y tutorización de la tesis doctoral
- Grado de satisfacción con las actividades formativas
- Grado de satisfacción con los recursos materiales disponibles
- Grado de satisfacción con los servicios disponibles



D. Recogida y análisis de información sobre el desarrollo de los programas de movilidad

Uno de los ejes estratégicos de la universidad, y por extensión, de la Escuela de Doctorado, es la internacionalización de los estudios que ofrece la universidad.

Y en este caso, se plantea como objetivo estratégico, el impulso del intercambio de los doctorandos en el ámbito internacional con el objetivo de completar la formación doctoral de forma integral.

La definición de los objetivos y políticas relativas a la movilidad de los doctorandos corresponde al Comité de Dirección (CdD), y la ejecución, a los responsables del área de relaciones internacionales de la universidad y el servicio de carreras profesionales, que realizan los trámites necesarios.

En el proceso para garantizar la calidad de los programas formativos se contempla la elaboración de informes anuales de seguimiento realizados por el coordinador de cada Programa de Doctorado.

Estos informes tendrán en cuenta indicadores cualitativos y cuantitativos tales como:

- Número de doctorandos que han solicitado participar en actividades de movilidad
- Número de doctorandos que han participado en actividades de movilidad
- Recursos económicos para la movilidad obtenidos por los doctorandos en convocatorias competitivas internas y externas
- Grado de satisfacción de los doctorandos con la actividad de movilidad llevada a cabo
- Grado de aprovechamiento académico de la actividad de movilidad
- Número de incidencias detectadas durante el transcurso de las actividades de movilidad

Estos informes son enviados al CdD y a todos los grupos de interés participantes en el programa de doctorado de acuerdo con lo expuesto en el proceso PS08_UCC_Información pública SGIC-UVIC-D7-P7.1 y mediante las vías oportunas, internas o externas.

E. Publicación de información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre el programa de doctorado

La UVic-UCC tiene el firme propósito de mantener informados periódicamente los grupos de interés con respecto a aquellos aspectos relacionados con los Programas de Doctorado. Así mismo, se propone recopilar los datos necesarios para conseguirlo, analizarlos, revisarlos y actualizarlos para mejorarlos, si procede. Entre la información considerada relevante para ser difundida, destaca la que pertenece a ámbitos tales como:

- Política y objetivos de calidad
- Oferta de cursos de formación transversal
- Perfil de ingreso, orientación y acogida de los doctorandos
- Objetivo, planificación y desarrollo del programa de doctorado
- Movilidad
- Inserción laboral
- Mecanismos para la presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias
- Captación, acceso, formación, evaluación, promoción y reconocimiento de directores y tutores de tesis
- Servicios y recursos disponibles
- Resultados de la enseñanza

De acuerdo con lo expuesto en el proceso PS08_UCC_Gestión de la información, anualmente se redacta una propuesta sobre qué información es necesario difundir, entre qué grupos de interés y por medio de qué canales. Una vez aprobada, se procede a la recogida de los datos e indicadores necesarios para obtener la información que debe difundirse. Esos datos e indicadores pueden proceder de la aplicación de los procesos previstos en el SGIC y/o de las diversas áreas y servicios de la UVic-UCC. Una vez comprobada la fiabilidad y adecuación de los datos, el responsable designado las eleva a la CAPD y el CdD para obtener la aprobación.

En este punto, el CdD eleva al Consejo de Dirección de la Universidad la información para publicar. El CdD es quien se responsabiliza de canalizar la información para su difusión entre los grupos de interés y mediante los canales adecuados, tales como:

- Intranet
- Campus Virtual
- Aplicativo para la investigación
- Aplicación para las encuestas institucionales
- Correo electrónico UVic-UCC
- Página web
- Servidor de noticias
- Correo interno
- Correo postal
- Documentación informativa publicitaria
- Sesiones informativas
- Teléfono
- Atención personal
- Participación en ferias y congresos

F. El sistema de garantía interna de la calidad es adecuado para el programa de doctorado

La universidad cuenta con SGIC diseñado y evaluado positivamente en base al programa AUDIT.

Dentro del SGIC se encuentran entre otros, los siguientes procesos:

- PE11_UCC_Satisfacción de los grupos de interés



- PS05_UCC_Orientación profesional e inserción laboral

Anualmente se realizan encuestas para conocer el grado de satisfacción de los doctorandos. En estas encuestas el doctorando puede realizar una evaluación cuantitativa y cualitativa de la organización, estructura, recursos, etc. del programa.

Es función de la CAPD el análisis y evaluación anual de estos datos, que quedan recogidos en el Informe de Evaluación que se emite al respecto. Este informe es a su vez uno de los elementos importantes de entrada del PE07_ED_Pr01 Seguimiento de programas de doctorado, para garantizar la calidad de los programas formativos, y que a su vez termina con un informe de seguimiento de la titulación correspondiente, en el que han de recogerse las acciones de mejora que se proponen con el objetivo de contribuir a la mejora continua del programa.

El proceso referido a la gestión de la orientación profesional tiene como objetivo el orientar a los alumnos del último curso las distintas posibilidades existentes para acceder al mercado laboral y contempla asimismo la realización de unas encuestas bianuales de inserción laboral a todos los titulados de las que se obtiene la siguiente información:

- Inserción laboral y empleo:
- Tasa de ocupación
- Tasa de paro
- Actividad laboral
- Duración de la búsqueda del primer empleo
- Canales de acceso al primer empleo
- Encaje del empleo
- Nivel profesional desempeñado en la organización
- Tipo y tamaño de empresa en la que se emplea
- Tipo de contrato y nivel retributivo medio
- Movilidad geográfica

Valoración de la Universidad:

- Satisfacción de la formación recibida y su utilidad en el trabajo
- Valoración de las competencias obtenidas y su utilidad en el puesto de trabajo

A partir de esta información se obtiene también el indicador de satisfacción de los alumnos egresados.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
67,7	10
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>La tasa de abandono se ha calculado con los últimos datos disponibles teniendo en cuenta que según la normativa académica los doctorandos pueden solicitar bajas de hasta dos años y reincorporarse sin mediar abandono (matriculados por última vez los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19). Teniendo en cuenta las fechas de inicio del programa, los datos de la tasa de graduación se han calculado agregando los cursos 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020.</p> <p><i>Respecto a la tasa de eficiencia, la definición habitual de esta tasa no se ajusta a los estudios de doctorado y por lo tanto no aportamos un valor al respecto.</i></p>	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>Para realizar el seguimiento de los doctores egresados se utilizan por un lado los datos que confecciona AQU Catalunya en base a la encuesta telefónica trienal de inserción laboral de los doctores y doctoras de las universidades catalanas. Los datos de la edición de 2020 (n=1.945) se refieren a los graduados doctores durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016. Según ellos, el 95% de los doctores egresados de universidades catalanas trabajan tres años después de haber conseguido el título (97% en ciencias de la salud, 96% en el área técnica, 95% en ciencias sociales, 95% en humanidades y 94% en ciencias experimentales). El 52% realiza labores propias de doctor o doctora en su trabajo (58% en ciencias experimentales, 54% en el área técnica, 51% en ciencias de la salud, 51% en ciencias sociales y 42% en humanidades). El 25% de los egresados trabajan en un centro universitario, el 15 % en un centro de investigación y el 59% en empresas u otras instituciones.</p> <p>Por otro lado, la Escuela de doctorado de la UdG ha lanzado durante el curso 2020/2021 una encuesta propia a los doctores egresados. En la fecha de redacción de esta memoria aún no existen datos.</p>	
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
25,8	67,7
TASA	VALOR %



No existen datos
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA
<p>Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa.</p> <p>Tasa de éxito (antes de 3 años): 25,8%</p> <p>Tasa de éxito (antes de 4 años): 67,7%</p> <p>Número de tesis defendidas: 48</p> <p>Número de contribuciones científicas relevantes generadas: 136</p> <p>Número de tesis con cualificación cum laude: 28</p> <p>Teniendo en cuenta las fechas de inicio del programa, los datos de las tasas de éxito solo se han podido calcular agregando los cursos 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020 y corresponden a las 31 tesis leídas en ese período</p> <p>Los datos de contribuciones científicas corresponden a las reveladas durante la acreditación, es decir, entre los cursos 2013/2014 y 2017/2018, y corresponden a las 44 tesis leídas en ese período.</p> <p>Los datos de número de tesis y número de cum laude se han calculado entre los cursos 2015/2016 y 2019/2020.</p> <p>Estimación próximos seis años</p> <p>Tasa de éxito (antes de 3 años): 30 %</p> <p>Tasa de éxito (antes de 4 años): 75 %</p> <p>Número de tesis defendidas: 50</p> <p>Número de contribuciones científicas relevantes generadas: 130</p> <p>Número de tesis con cualificación cum laude: 30</p>

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
40524831G	Joaquín	Salvi	Mas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pl. Sant Domènec, 3	17004	Girona	Girona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gpa@udg.edu	616903428	972418031	Rector
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
40524831G	Joaquín	Salvi	Mas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pl. Sant Domènec, 3	17004	Girona	Girona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gpa@udg.edu	616903428	972418031	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
40525004Q	Mireia	Agusti	Torrelles
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pl. Sant Domènec, 3	17004	Girona	Girona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO



gpa@udg.edu	616903428	972418031	Vicegerenta del Area Académica y de Calidad
-------------	-----------	-----------	---



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :conveni_interuniversitari.pdf

HASH SHA1 :14C6EA0DDDF5A6CA5CEC62D1D4043B1381DEC10E

Código CSV :465313995049554388827121

conveni_interuniversitari.pdf



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :DEE_conveni_compressed_R.pdf

HASH SHA1 :849A4A45A74C8E848C0E3CFA5380174D60523A8F

Código CSV :471871825958075645453688

DEE_conveni_compressed_R.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1.- Equipos de Investigación.pdf

HASH SHA1 :5F0B051F61C855D4F1A81EB21A2258998D85BDDF

Código CSV :465609657756060400659354

6.1.- Equipos de Investigación.pdf



